



MEMORIA ANUAL



CAJA NOTARIAL

Edición

2025

AUTORIDADES

Directorio Honorario

Titular	Cargo	Representación
Esc. Diego Séré Turturiello	Presidente	Escribanos activos
Esc. Antonio María Sarachu Rovira	Vicepresidente	
Esc. Fabiana Marcela De Salvo Moyano	Secretaria	
Francisco Muñiz Miniño	Prosecretario	Empleados activos
Esc. Verónica Juambeltz Alvariza	Tesorera	Jubilados
Esc. Adriana Colli Arrés	Director	Poder Ejecutivo
Esc. Nelson J. Suárez Soto	Director	Poder Judicial

Administración

Gerente General	Esc. Laura Guasch
Gerente Previsional	Esc. Virginia Patrón
Gerente de Finanzas	Cr. Álvaro Diz
Gerente de Informática	Ing. Silvana Ibarra
Gerente de Inversiones Rurales	Ing. Agrón. Marcos Mendiondo

1 EL ORGANISMO

1.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN

1.1.1 Los antecedentes

La vocación por la seguridad social está fuertemente arraigada en el gremio notarial. En efecto, el 1º de abril de 1875 se fundó lo que hoy es la Asociación de Escribanos del Uruguay y, en esa misma fecha, la asamblea constitutiva decidió crear el Montepío de Escribanos con el siguiente propósito:

Establecer el Montepío de Escribanos al laudable y previsor objeto de reunir un capital con el concurso de todos los colegiados para atender al socorro de ellos, cuando queden inutilizados físicamente o cuando la vejez les avance en el curso de la vida y les prive de dedicarse a la profesión y, también, para atender a la viuda pobre, cuyo compañero no le ha dejado suficientes medios de subsistencia. (Solicitud de autorización elevada al Tribunal Superior de Justicia el 10 de abril de 1875).

Una vez lograda la habilitación, se inició en febrero de 1883 esta experiencia pionera, de carácter privado y de adscripción voluntaria, que prestó servicios hasta marzo de 1907, en que sucumbió a los embates de una de las crisis económicas que padeció el país.

El impulso gremial resurgió en la década siguiente. Se presentaron a partir de entonces varios proyectos de ley tendientes a dar cobertura de seguridad social a los escribanos. El último de ellos, impulsado por la Asociación de Escribanos del Uruguay en 1935, terminó convirtiéndose en la Ley N° 10062, de 15 de octubre de 1941, que dio origen a la entonces Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

1.1.2 Los primeros años

La Caja Notarial nacía como persona de derecho público no estatal destinada al servicio de jubilaciones y pensiones a los escribanos que

desarrollaran su profesión en forma libre, sus empleados y los dependientes de la Asociación de Escribanos y del propio organismo.

Desde su origen, el Estado no asumió *ninguna responsabilidad pecuniaria vinculada a la subsistencia del instituto [...] o a la financiación de las obligaciones que el mismo pueda tener.* (Ley N° 10062, art. 6°).

El financiamiento, pues, resultó de los aportes de los propios afiliados y, en menor medida, de una contribución de los usuarios de servicios notariales, la que percibió entre 1942 y 1975.

Sus primeras prestaciones fueron jubilaciones (común, por incapacidad y por edad avanzada), pensiones y un subsidio a término a los afiliados que no hubieran configurado el derecho a la pasividad.

Hasta la década de 1960 existió un único sueldo ficto de pasividad para escribanos y otro para empleados.

La Caja ha llevado desde su inicio cuentas personales en las que registra la actividad acreditada y la aportación de sus afiliados aun cuando no fueran necesarias para el cálculo de las pasividades otorgadas durante esa primera etapa.

Durante los primeros 5 años, se suspendió el otorgamiento de jubilaciones por la causal común como forma de contribuir a la capitalización del nuevo organismo. Con el mismo propósito, el Directorio redujo el valor máximo de las pasividades al 50 % de lo autorizado por ley. Este sacrificio dispuesto por resolución institucional fue acompañado por la decisión espontánea de sus afiliados: la mayoría de ellos renunciaron o postergaron el goce de la pasividad durante sus primeras dos décadas al punto de que se decía con razón que era una caja de pensiones más que de jubilaciones.

En julio de 1955 se aprobó la Ley N° 12202 que facultó al Directorio a establecer nuevos sueldos fictos de pasividad, previa autorización del Poder Ejecutivo. Esto amplió el grado de autonomía institucional y permitió la instrumentación de cambios posteriores.

1.1.3 Las reformas de 1960

El 30 de noviembre de 1960 el Directorio aprobó la primera reforma de su sistema previsional. Tuvo como objetivos mejorar los beneficios, mantener el equilibrio financiero y salir del régimen de pasividades uniformes. Implicó sustituir el sistema de capitalización puro por otro de capitalización parcial.

Para la asignación de la pasividad de escribanos, se pasó del sueldo ficto único a una escala de sueldos fictos de jubilación. Cada uno de ellos correspondía a un rango de aportación. Para asignar el tramo y, consecuentemente, el sueldo ficto, se calculaba cada año qué porcentaje de la media de aportación de ese período significaban los honorarios devengados por el afiliado y, al cabo de su carrera profesional, se obtenía el promedio de tales porcentajes anuales.

A fines de ese año, se dispuso por ley la creación de un nuevo fondo con cuyos recursos se reembolsaron gastos de asistencia médica y se sirvieron subsidios por enfermedad desde 1964. También se creó otro fondo para el otorgamiento de una prestación suplementaria en ocasión del retiro del afiliado de la vida activa.

En esa década, comenzó la diversificación de inversiones. Además de las alternativas iniciales (colocaciones financieras y renta de fincas urbanas), se adquirieron inmuebles rurales, se concedieron préstamos hipotecarios tanto a afiliados como a terceros y se inició la experiencia forestal.

En 1961 se colocó la piedra fundamental del Edificio del Notariado, destinado a sede del Instituto y a reunir las entidades directamente vinculadas con el desempeño de los escribanos: la Inspección General de Registros Notariales, la Dirección General de Registros y la Asociación de Escribanos del Uruguay. A fines de 1969, la Caja se estableció en el nuevo edificio.

En 1978 se inició el reembolso por gastos de asistencia médica en el exterior del país.

1.1.4 La intervención

Por imperio del Acto Institucional N° 9, el Instituto, al igual que las demás cajas paraestatales, pasó a ser administrado por un director designado por el Poder Ejecutivo de facto desde el 1° de diciembre de 1979.

La misma norma dispuso aplicar a la Caja el régimen general de seguridad social. Esto, entre otros aspectos, supuso la reducción de la edad de retiro de la mujer a los 55 años de edad, el traspaso de servicios entre los organismos previsionales y el otorgamiento de subsidios por expensas fúnebres. Los ajustes de pasividades fueron decididos por el gobierno e implicaron un progresivo deterioro del poder adquisitivo de las prestaciones.

En 1980 se concluyó la aportación al fondo destinado al beneficio de retiro y se repartieron sus haberes entre los afiliados.

En 1981 se empezó a construir el Panteón del Notariado.

En 1984, la Asociación de Escribanos del Uruguay impulsó una importante campaña con la consigna «Recuperemos la Caja Notarial».

1.1.5 La reinstitucionalización

El 17 de enero de 1985 cesó la intervención y asumió el Directorio Honorario integrado con representantes electos por los afiliados.

En ese mismo año se reglamentó la cobertura asistencial en el exterior y se creó el servicio de biblioteca con dos colecciones, una de manuales de enseñanza media para hijos de afiliados y otra de extensión cultural.

El 17 de enero de 1986 se sancionó la Ley N° 15800 cuyo artículo 5° dispuso que el Instituto ejercerá «en forma autónoma, respecto a sus afiliados y contribuyentes todas las atribuciones previstas en el régimen general de pasividades».

En 1987, en razón de la baja renta de los campos y las condiciones legales vigentes para los arrendamientos rurales, se decidió impulsar la explotación ganadera como alternativa para la diversificación de las reservas.

En 1988 se reemplazó el reembolso de gastos médicos en el territorio nacional por el Sistema Notarial de Salud que brindó cobertura integral a todos los afiliados.

En 1994, se aprobó un nuevo criterio para el cálculo de las pasividades de escribanos. El sueldo básico jubilatorio pasó a resultar del promedio de la actualización de los ingresos del afiliado a lo largo de su carrera profesional, con mínimos y máximos.

En 1995 se sancionó la Ley N° 16713 que preveía la incorporación de la Caja al régimen mixto de capitalización y reparto. Analizada esa alternativa, el Directorio expresó su discrepancia por resultar riesgosa respecto de la supervivencia institucional por no adecuarse a las especificidades de la principal actividad amparada. En su lugar, se reivindicó conservar un sistema basado en la solidaridad tanto al interior de las generaciones como entre las mismas.

En 2001 se aprobó la Ley N° 17437, orgánica del Instituto que, entre otros aspectos, cambió su nombre por el de «Caja Notarial de Seguridad Social». Si bien la nueva regulación supone una adaptación al pilar de reparto del régimen general de pasividades, no se incluyó el componente de capitalización individual obligatoria.

En 2004 se racionalizó el Sistema Notarial de Salud para preservar la calidad de sus servicios sin incrementar la aportación y se contrató su administración a una institución especializada para lograr un uso más racional de los recursos.

En diciembre de 2007 se promulgó la Ley N° 18239 que contiene artículos que ajustan aspectos de la Ley Orgánica.

En 2011 se sancionó la Ley N° 18732 que dispuso que la totalidad del colectivo amparado por el Instituto pasara a recibir cobertura del Sistema Nacional Integrado de Salud a partir del 1° de julio de ese año.

La misma norma también confirmó la subsistencia del Fondo Sistema Notarial de Salud y otorgó a la Caja la facultad para «contratar y/o costear en forma total o parcial, servicios de asistencia médica, así como prestaciones de salud complementarias de las que brinda el Seguro Nacional de Salud». En función de estas disposiciones, se reorganizaron

las prestaciones con cargo al fondo de salud para permitir la continuidad de ofertas asistenciales vigentes antes de esa fecha.

En 2014, el Directorio Honorario resolvió analizar la situación financiera futura de la Caja. Esta se hallaba afectada básicamente por tres factores: un proceso de revaluación constante de las pasividades que terminó durando una década y media; el aumento de la esperanza de vida y el efecto del crecimiento explosivo de la cantidad de escribanos registrado desde fines de la década de 1970 y que se extendiera por más de diez años.

Como producto de ese trabajo, elaboró un anteproyecto de ley que preveía cambios en el financiamiento y en las condiciones de acceso a las prestaciones previsionales. El Poder Ejecutivo hizo suya la iniciativa de la Caja con algunos cambios: la supresión de recursos provenientes de la comunidad vinculada al ejercicio del Notariado y la inclusión de las trabajadoras en régimen de dependencia como beneficiarias del subsidio por maternidad a cargo de la Caja que se incluía en el proyecto.

A raíz de ello, el 18 de septiembre de 2019 se aprobó la Ley N° 19826 que contempla la reforma del sistema previsional de la Caja y la creación del subsidio por maternidad, con su fondo independiente, entre otros aspectos.

Entre 2021 y 2023 la situación de la Caja fue analizada por la Comisión de Expertos en Seguridad Social creada por la Ley N° 19889 y el organismo fue incluido en las recomendaciones que dicha comisión presentara a los Poderes Legislativo y Ejecutivo en noviembre de 2021.

El 2 de mayo de 2023 promulgó la Ley N° 20130 de «Reforma de la Seguridad Social, creación de un sistema previsional común y determinación del procedimiento de convergencia de los regímenes actualmente vigentes» que, en lo inmediato, modificó las condiciones de otorgamiento de las jubilaciones por incapacidad y de las pensiones y creó, para el ámbito de este instituto, el subsidio transitorio por incapacidad parcial. Aunque la norma estableció varios pilares (suplemento solidario, solidaridad intergeneracional, ahorro individual obligatorio y ahorro voluntario complementario), la misma ley determinó que al menos por tres años solo será aplicable a la Caja Notarial el régimen de solidaridad intergeneracional.

1.2 MISIÓN, VISIÓN, VALORES

1.2.1 La misión

Garantía de protección social solidaria.

- Garantía: brindamos una respuesta comprometida a las necesidades de nuestros afiliados a lo largo de su vida.
- Protección social: acompañamos a los afiliados mediante subsidios, jubilaciones, pensiones y demás prestaciones de seguridad social.
- Solidaria: desde nuestras raíces construimos una institución entre todos y para todos.

1.2.2 La visión

Ser referentes en protección social con innovación y mejora continua.

- Referentes: ser modelos en lo que hacemos.
- Innovación: procuramos adoptar las mejores prácticas
- Mejora continua: a través del aprendizaje permanente.

1.2.3 Los valores

Transparencia, eficiencia, solidaridad, foco en el afiliado y compromiso.

Transparencia: Actuar y mostrar de forma clara, confiable, medible y auditable, el cumplimiento de las funciones de la institución.

Eficiencia: Optimizar tiempos, procesos y recursos para lograr los resultados deseados en beneficio del afiliado.

Solidaridad: El esfuerzo y aporte de todos son la base de nuestra Caja, lo que se refleja en cada una de nuestras acciones.

Foco en el afiliado: El afiliado es nuestra razón de ser, centro de nuestros esfuerzos y respuestas.

Compromiso: Entrega y responsabilidad para satisfacer las necesidades del afiliado y cumplir nuestra misión.

1.3 PRINCIPALES COMETIDOS

Al Directorio, entre otros cometidos, le compete conceder o negar todo beneficio o prestación que pueda acordar el Instituto, sancionar los reglamentos que considere necesarios, realizar los actos, gestiones y diligencias, de administración o de dominio, que fueran necesarios para el funcionamiento regular del organismo, determinar los deberes formales que los afiliados deban cumplir, sancionar a los afiliados que incumplan lo preceptuado en carta orgánica o en las reglamentaciones correspondientes y establecer regímenes de cancelación de adeudos generados por aportes, que aseguren convenientemente los servicios de amortización e interés y la actualización del monto adeudado.

Está facultado para proponer al Poder Ejecutivo las reformas a la ley orgánica que la experiencia aconseje como necesarias o convenientes.

De contar con el voto conforme del representante del Poder Ejecutivo, puede ampliar la concesión de prestaciones de seguridad social para la cobertura de otras contingencias no previstas en la ley siempre y cuando tales prestaciones estén incluidas en el régimen general. Para ello, deberá realizarse un estudio técnico que asegure que la nueva cobertura sea viable desde el punto de vista financiero y no afecte el cumplimiento de las prestaciones creadas por ley.

También, como se expresara anteriormente (1.1.5), con los recursos del fondo Sistema Notarial de Salud, el Instituto puede contratar o costear en forma total o parcial, servicios de asistencia médica, así como prestaciones de salud complementarias de las que brinda el Seguro Nacional de Salud.

1.4 GOBIERNO

La Caja está dirigida por un Directorio Honorario compuesto de siete miembros que ejercen sus responsabilidades en forma honoraria.

Lo integran un afiliado escribano designado por el Poder Ejecutivo; un escribano que integre el Poder Judicial y haya sido designado por la Suprema Corte de Justicia; un afiliado jubilado, electo por los jubilados; un afiliado empleado en actividad, electo por los empleados y cónyuges

colaboradores activos y tres escribanos en actividad, electos por los escribanos activos.

Su mandato dura 4 años y sus integrantes pueden ser reelectos una sola vez en forma consecutiva.

Los 5 integrantes que representan a los afiliados deben ser electos en comicios supervisados por la Corte Electoral.

La Presidencia y Vicepresidencia del Directorio solo pueden recaer en escribanos y la Presidencia corresponde al primer titular de la lista de escribanos activos más votada. Los cargos de Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero son provistos cada 2 años por mayoría absoluta.

Para que el Directorio pueda sesionar, se requiere un cuórum mínimo de 5 miembros presentes en sala.

2 ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO

2.1 RENOVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO HONORARIO

En abril se produjo la renovación completa de la integración del Directorio Honorario ya que el día 1º el Poder Ejecutivo designó su nueva representación, el día 4 asumieron los cinco directores electos por los afiliados para el período 2025-2029 y el día 29 se incorporó el nuevo representante del Poder Judicial.

Las nuevas autoridades han aplicado una impronta caracterizada por la sistemática revisión de los procedimientos en pro de una mayor eficiencia, la disminución del gasto y el desempeño colaborativo por medio del trabajo en equipo. Al mismo tiempo, pusieron énfasis en la búsqueda de alternativas que implicaran un incremento de los ingresos, la incorporación de novedades tecnológicas y la rotación periódica de los asesoramientos contratados.

Asimismo, promovieron el funcionamiento de las comisiones asesoras mediante reuniones de periodicidad regular.

2.2 PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

Desde su creación, la Caja ha contado con definiciones estratégicas claras. Ha tenido una nítida percepción de su misión y su visión, sin perjuicio de acompañarlas con la evolución de la concepción de la protección social, desde un enfoque inicial de carácter estrictamente previsional hacia un progresivo desarrollo de la seguridad social integral, tal como se detalló anteriormente (1.1 El organismo. Origen y evolución). Al mismo tiempo, definió y cultivó valores institucionales compartidos por todos sus colaboradores. Poseer una visión estratégica constante en términos generales, le ha permitido evolucionar durante más de ocho décadas

cumpliendo correctamente sus cometidos y adecuándose con prudente previsión a los cambiantes desafíos de los tiempos.

Las autoridades que asumieron funciones en abril de 2025, entendieron necesario profundizar en dichas definiciones en aras de lograr una gestión más eficaz y eficiente. Con el apoyo de una calificada consultora de plaza especializada en la materia y con la participación de los integrantes del Directorio, la Gerencia General, el equipo gerencial y un amplio número de colaboradores relevantes, se realizó el análisis y la documentación de las definiciones estratégicas. Estas han sido limitadas al lustro 2026-2030, de modo de permitir su revisión por las autoridades que asuman en el siguiente período.

Sin perjuicio del carácter necesariamente genérico de sus definiciones, la planificación estratégica permitió elaborar los planes operativos anuales de cada gerencia, que incluyen el establecimiento de objetivos, las definiciones de acciones con los que habrá de ejecutárselos y, para cada una de estas líneas de acción, las mediciones de predicción, el establecimiento de responsables e indicadores de su cumplimiento y la fecha prevista de satisfacción de dicho propósito. Además de orientar la acción, explicitar estos planes contribuye a la mejor evaluación de los resultados y al progresivo perfeccionamiento de la planificación de los años sucesivos.

En suma, la gestión orientada por definiciones de esta índole permitirá fortalecer la capacidad de respuesta a los desafíos, mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y promover la mayor coherencia en la acción.

2.3 PERFECCIONAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

Por iniciativa de la Comisión de Inversiones Rurales, a fines de 2024 la Caja había concretado el objetivo de integrar su principal establecimiento ganadero a un grupo CREA con el propósito de nutrirse de la experiencia de los demás integrantes de ese grupo y de la orientación de los técnicos de la Federación Uruguaya de Grupos Crea (Fucrea).

En el transcurso de 2025, el Directorio dispuso contratar los servicios de Fucrea para modelizar las alternativas de negocios que sería factible emprender a partir de los recursos rurales disponibles. Aun cuando dicho asesoramiento no había culminado al término del ejercicio que se analiza, los informes de avance permiten apreciar contribuciones que podrían potenciar significativamente la gestión agropecuaria del Instituto.

3 POBLACIÓN AMPARADA

3.1 AFILIADOS

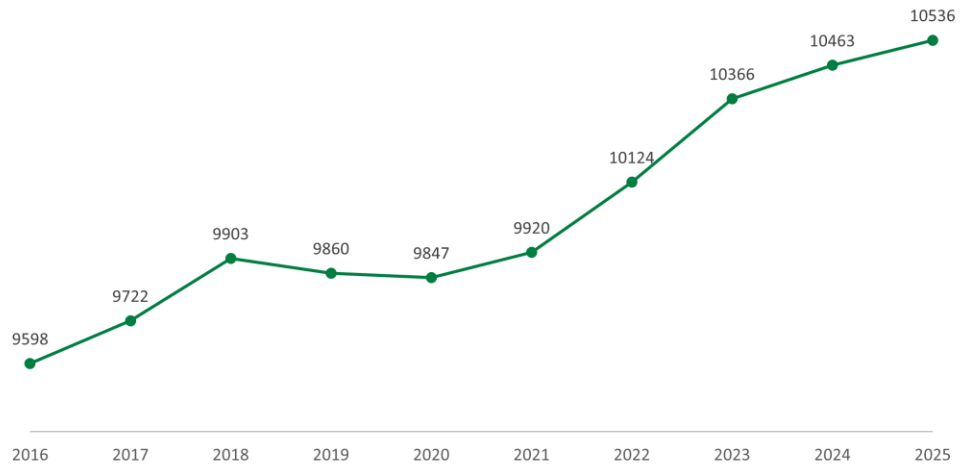
Cuadro 1
CANTIDAD DE AFILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025¹

		Hombres	Mujeres	Total
Activos	Escribanos	1524	5608	7132
	Empleados	92	265	357
	Todos	1616	5873	7489
Jubilados	Escribanos	799	1667	2466
	Empleados	125	456	581
	Todos	924	2123	3047
Todos		2540	7996	10536

Con respecto al año anterior, la población afiliada registró un crecimiento de 0,7 % (72 casos). El número de activos se redujo en un 1 % (73 bajas netas) y el de los pasivos aumentó en un 5 % (145 altas netas).

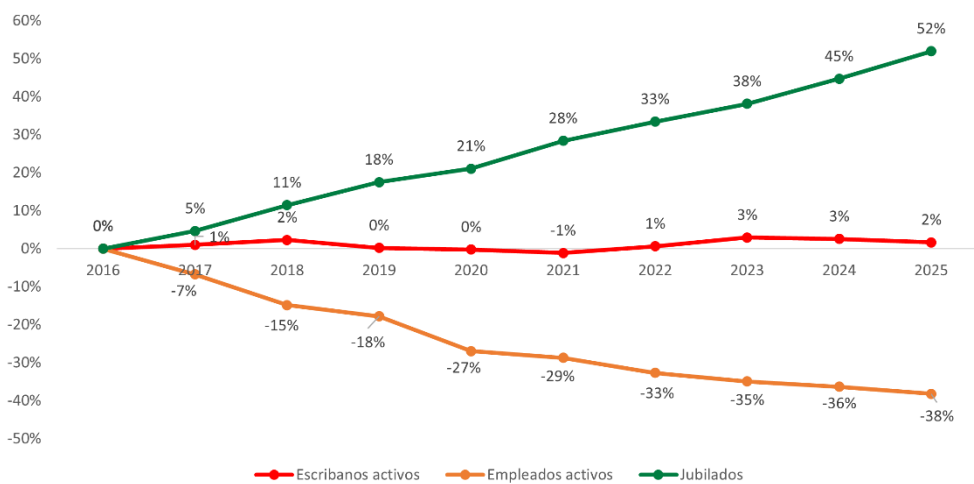
¹ La cantidad de afiliados no coincide con la suma de activos y pasivos por existir un afiliado que, al 31 de diciembre de 2025 reunía ambas condiciones por haberse acogido a la jubilación parcial flexible.

Gráfica 1.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE AFILIADOS



En 10 años, la población afiliada creció un 10,9 %. Sin embargo, la evolución no fue similar en los diversos sectores de afiliados:

Gráfica 2.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE AFILIADOS
POR SECTORES DE AFILIACIÓN (2016 - 2025)
BASE: VALORES DE 2016 =1

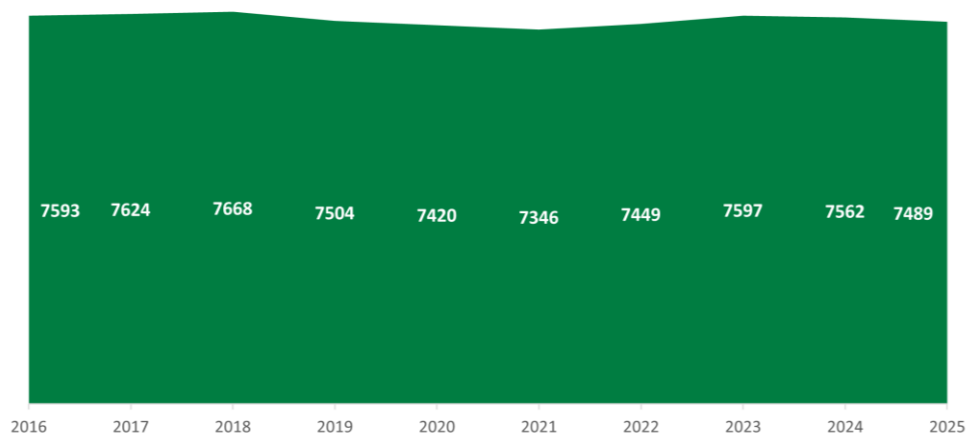


En 2025 había 2,4 afiliados activos por cada pasividad en curso de pago.

Corresponde tener presente que este indicador es relevante solo para el subsistema de empleados. En el subsistema de escribanos, en cambio, el volumen de la contribución de los activos no es sensible a la variación del número de contribuyentes.

3.2 AFILIADOS ACTIVOS

Gráfica 3.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE AFILIADOS ACTIVOS

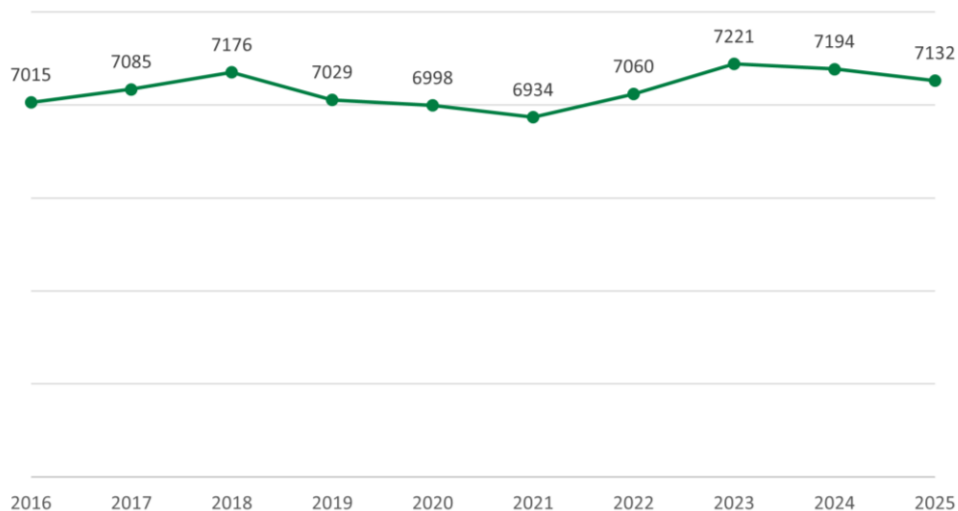


La población afiliada activa se redujo en 1 % respecto del ejercicio anterior (73 bajas netas) y registró una baja de 0.9 % (70 bajas netas) en los últimos 10 años.

3.2.1 Escribanos activos

El número de los escribanos activos decreció en 0,9 % con relación al cierre del año anterior (62 escribanos menos en actividad). Su crecimiento en la última década fue del 2.5 % (175 casos).

Gráfica 4.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE ESCRIBANOS ACTIVOS

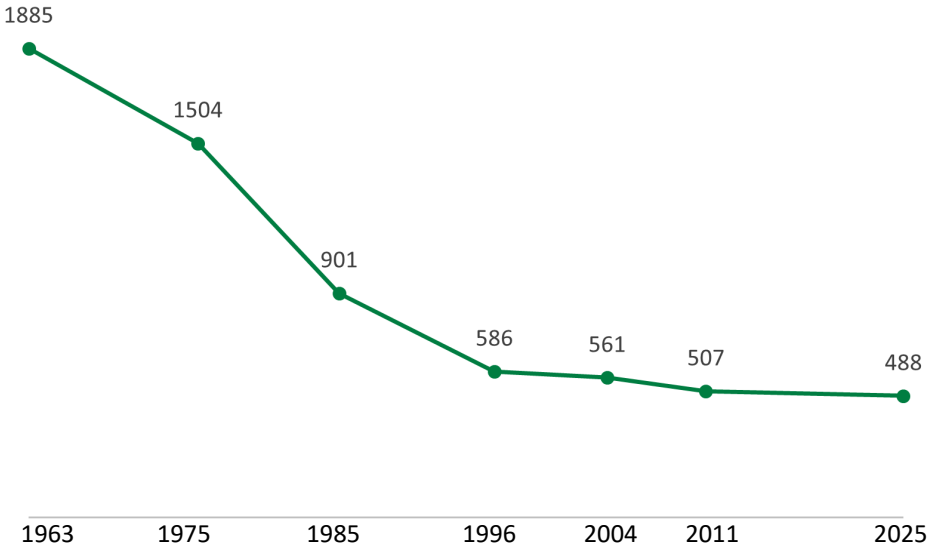


Cuadro 2
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE ESCRIBANOS
RESPECTO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS

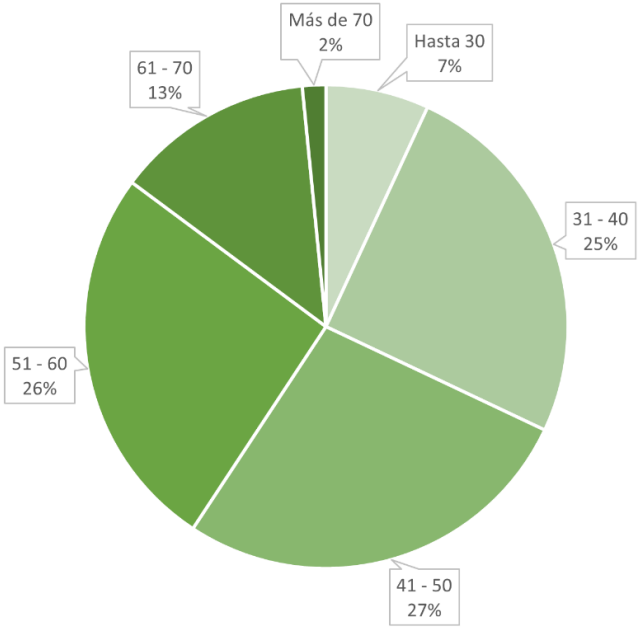
Censo	Población del país	Escribanos	Habitantes por escribano
1963	2.595.510	1377	1885
1975	2.788.429	1854	1504
1985	2.995.241	3281	901
1996	3.163.763	5400	586
2004	3.241.003	5773	561
2011	3.286.314	6483	507
2025	3.485.931 ²	7132	488

² Dato según proyección de población revisión 2025 - https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/estimaciones_proyecciones consultado en enero 2026.

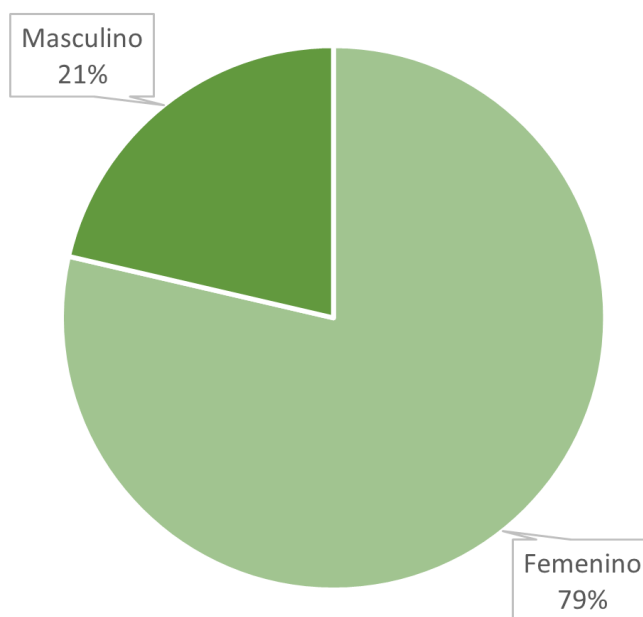
Gráfica 5.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE HABITANTES POR ESCRIBANO
1963 - 2025



Gráfica 6.
ESCRIBANOS ACTIVOS POR TRAMOS DE EDAD
AL 31/12/2025



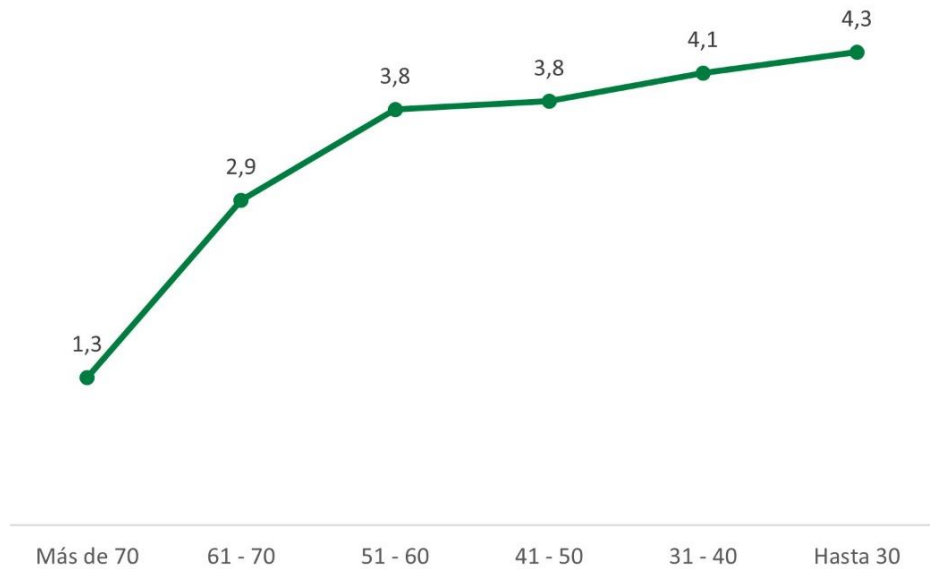
Gráfica 7.
ESCRIBANOS ACTIVOS POR SEXO
AL 31/12/2025



Entre los escribanos activos hay 3,7 mujeres por cada varón.

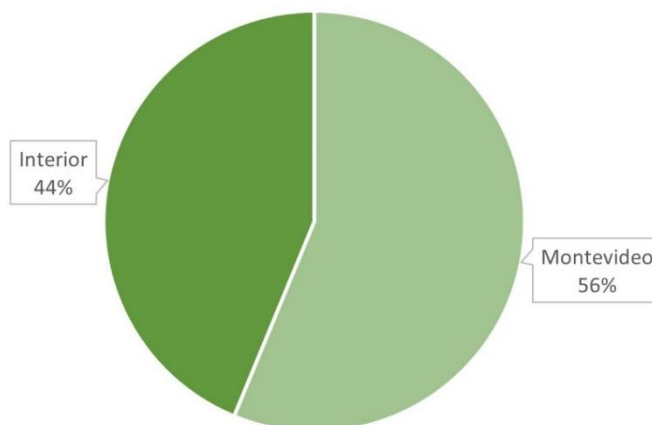
Si se considera la población de escribanos activos por tramos de edad, se aprecia una progresiva feminización.

Gráfica 8.
 ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN DE LOS ESCRIBANOS ACTIVOS
 SEGÚN TRAMOS DE EDAD AL 31/12/2025



En cuanto a la distribución geográfica, se nota una mayor concentración de escribanos activos en la capital del país.

Gráfica 9.
 DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCRIBANOS ACTIVOS
 POR ÁREA GEOGRÁFICA AL 31/12/2025



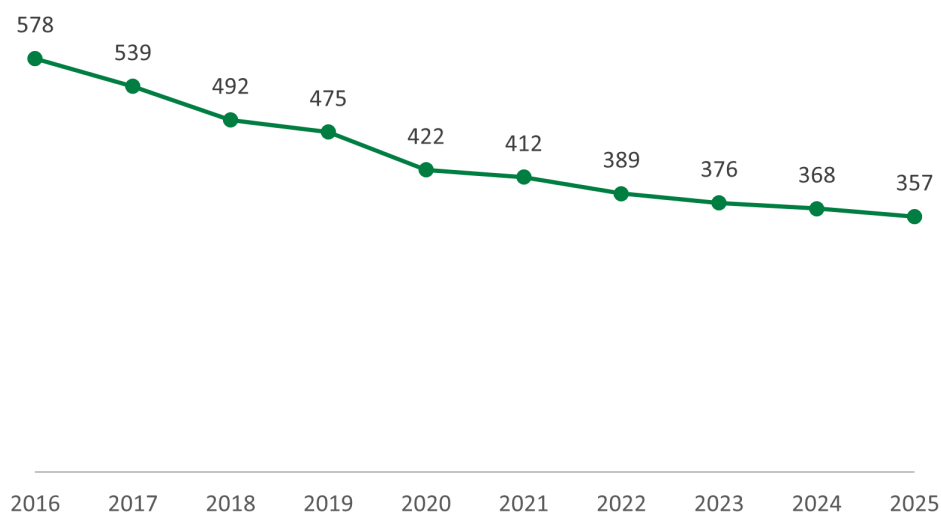
Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN DE ESCRIBANOS ACTIVOS POR DEPARTAMENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Artigas	90	Paysandú	167
Canelones	766	Rio Negro	65
Cerro Largo	104	Rivera	84
Colonia	244	Rocha	121
Durazno	81	Salto	245
Flores	46	San José	137
Florida	111	Soriano	143
Lavalleja	114	Tacuarembó	116
Maldonado	426	Treinta y Tres	59
Montevideo	4006	Sin información	7

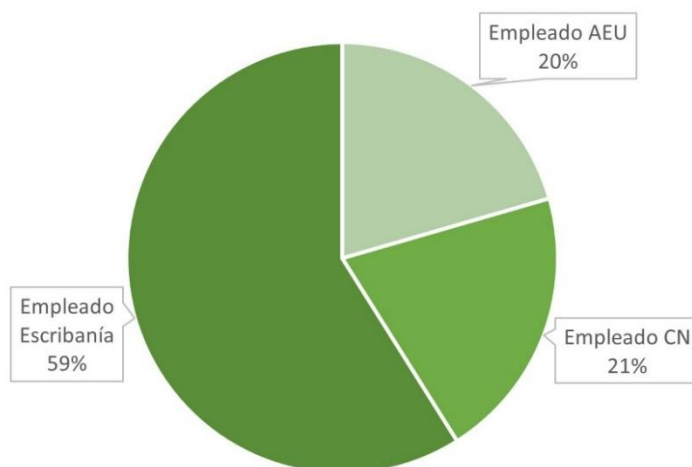
3.2.2 Empleados activos y cónyuges colaboradores

La cantidad de personas que componen este sector decreció en 42 % en los últimos 10 años (245 bajas netas) y en un 3 % (11 bajas netas) respecto del cierre del ejercicio anterior.

Gráfica 10.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE EMPLEADOS ACTIVOS



Gráfica 11.
 AFILIADOS EMPLEADOS ACTIVOS Y CÓNYUGES COLABORADORES
 AL 31/12/2025 SEGÚN TIPO DE PATRONO



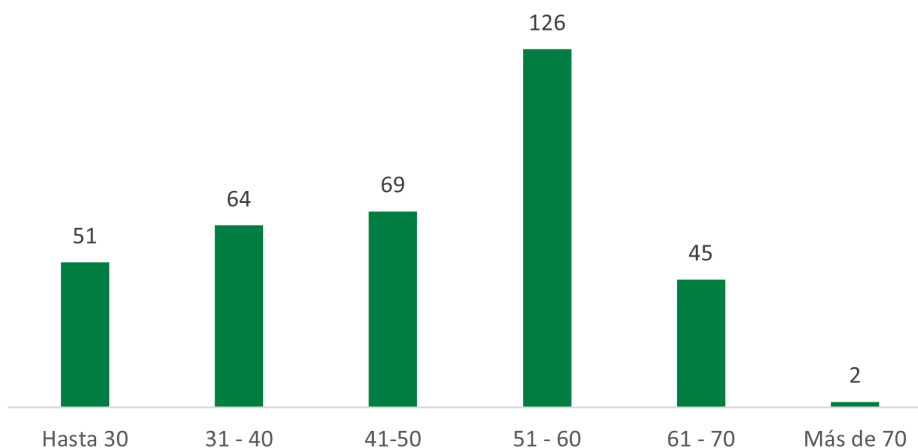
Escribanía	AEU	CN ³
211	71	75

En el universo de empleados de escribanía y cónyuges colaboradores, el índice promedio de feminidad es de 2.8.

Al término de 2025 había una relación de 5 empleados de escribanía o cónyuges colaboradores por cada 100 escribanos activos.

³ Los empleados que, además, tienen la calidad de escribanos en actividad se consideran incluidos en este último grupo.

Gráfica 12.
EMPLEADOS ACTIVOS Y CÓNYUGES. COLABORADORES POR TRAMOS DE EDAD AL 31/12/2025



El número de los afiliados empleados activos y cónyuges colaboradores de Montevideo es levemente superior (54 %) a los radicados en el Interior del país.

Sin embargo, si entre los empleados consideramos únicamente a los empleados de escribanía y cónyuges colaboradores, prevalecen los radicados en el Interior (59,7%). Mientras en Montevideo hay 2,1 empleados de escribanía cada 100 escribanos activos, esa proporción aumenta a 4 en el Interior.

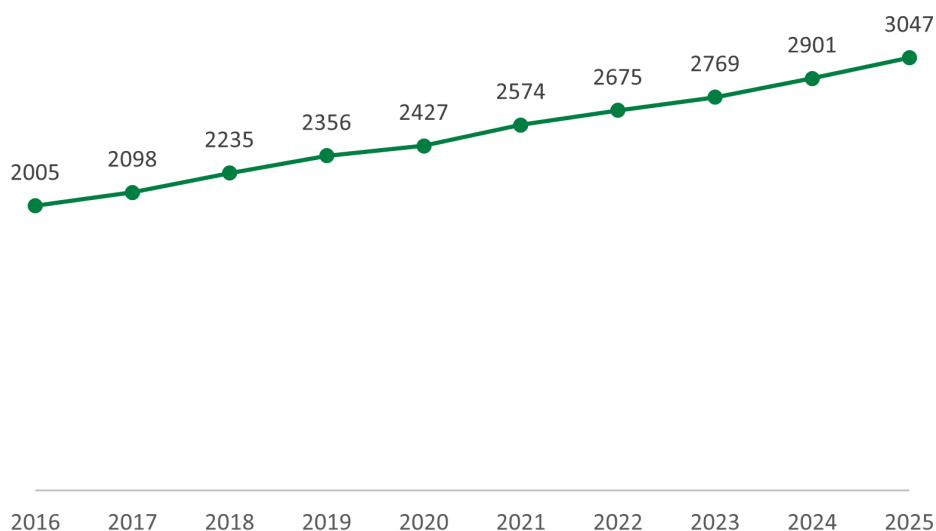
3.3 AFILIADOS JUBILADOS

Cuadro 4
JUBILADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SEGÚN LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ACREDITADA

Principal actividad acreditada	Porcentaje
Escribanos	80,9 %
Empleados de escribanía	16,6 %
Empleados de Caja Notarial	1,6 %
Empleados de la Asoc. de Escribanos del Uruguay	0,9 %

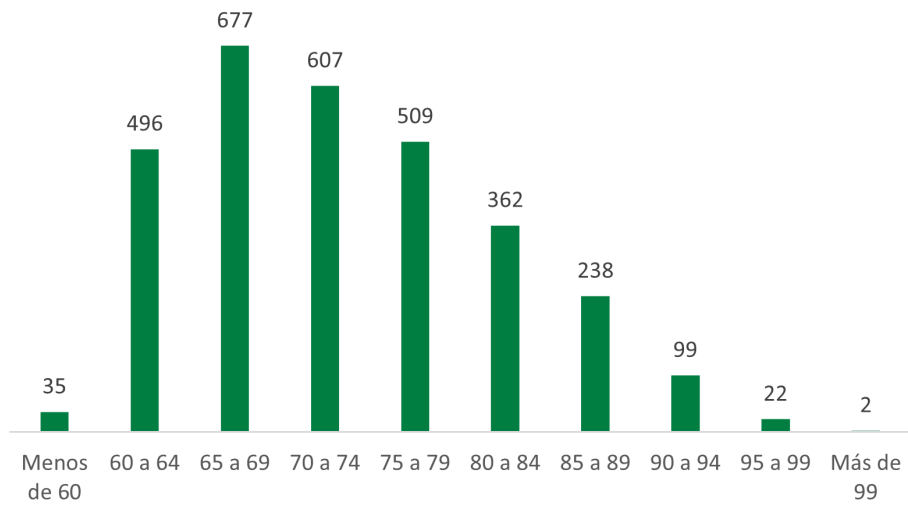
La cantidad de jubilados en goce del beneficio al cierre del ejercicio se incrementó en 57,1 % a lo largo de los últimos 10 años (1106 altas netas). Fue superior en 5 % respecto del ejercicio anterior (145 altas netas).

Gráfica 13.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JUBILADOS
2016 - 2025

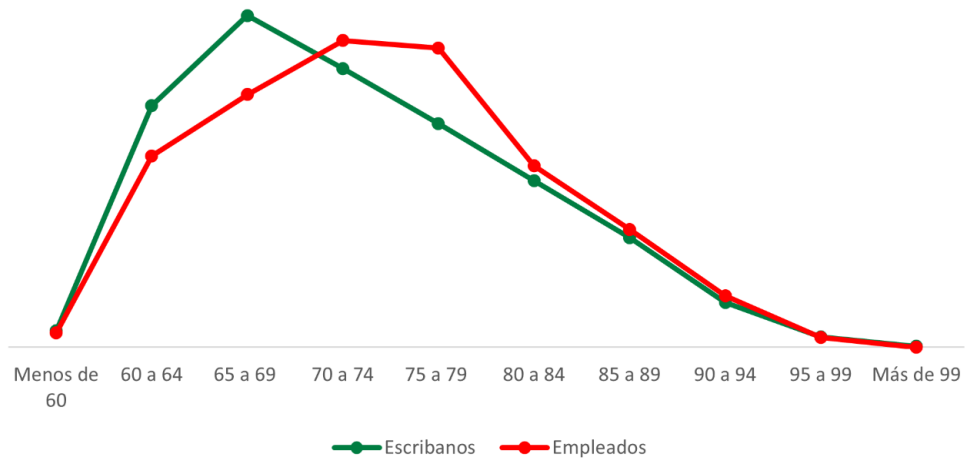


La edad promedio de los beneficiarios de jubilación se sitúa en los 73 años. Las edades extremas corresponden a una escribana (104 años) y a un empleado de escribanía (41 años).

Gráfica 14.
JUBILADOS DISTRIBUIDOS POR RANGO DE EDAD AL 31/12/2025



Gráfica 15.
PORCENTAJE DE JUBILADOS DE CADA TIPO DE ACTIVIDAD ACREDITADA
DISTRIBUIDOS POR RANGO DE EDAD AL 31/12/2025

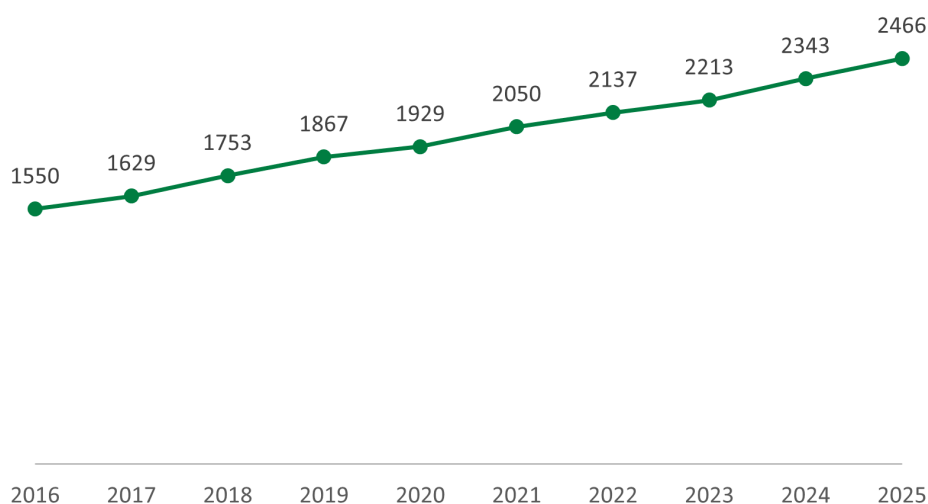


La antigüedad promedio en el goce de la jubilación, incluidas las altas de este ejercicio, es de 10 años y 7 meses. La jubilación servida por mayor tiempo (52 años) fue generada por una persona de sexo masculino, de 93 años de edad, que acreditó servicios como escribano.

3.3.1 Escribanos jubilados

Este segmento de la población se incrementó en 68,9 % durante la última década (1006 altas netas) y en un 5,2 % respecto del año anterior (123 altas netas).

Gráfica 16.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE JUBILADOS ESCRIBANOS



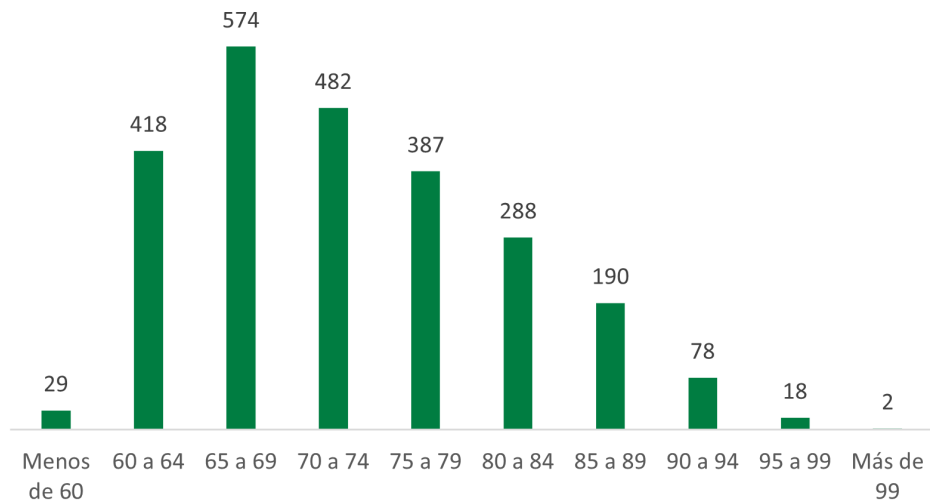
Al término del ejercicio, entre los escribanos jubilados había 2,08 mujeres por cada varón.

La edad promedio de este grupo de afiliados se sitúa en 72 años y 11 meses. La de las mujeres desciende a 72 años y 2 meses y la de los varones asciende a 74 años y 7 meses.

Cuadro 5
EJES EXTREMOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

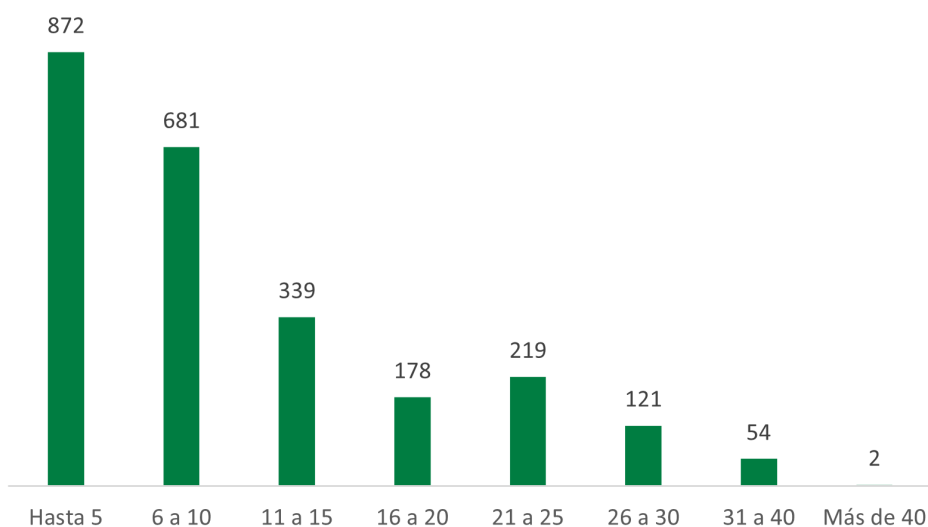
	Mujeres	Hombres
Edad mínima	43	59
Edad máxima	104	100

Gráfica 17.
ESCRIBANOS JUBILADOS: DISTRIBUIDOS POR RANGO DE EDAD AL 31/12/2025



La duración promedio de las jubilaciones generada por actividad de escribanos fue de 10 años y 3 meses; entre las mujeres es de 10 años y 1 meses y, entre los varones, de 10 años y 8 meses.

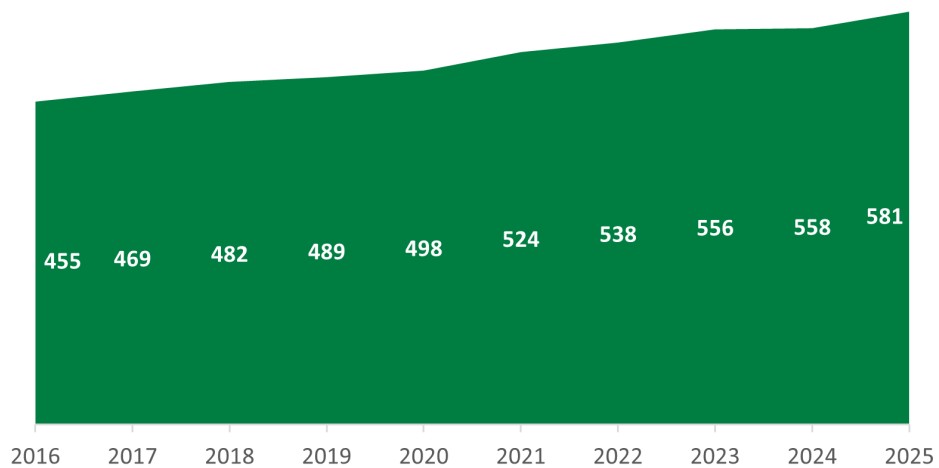
Gráfica 18.
ESCRIBANOS JUBILADOS:
AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL GOCE DEL BENEFICIO AL 31/12/2025



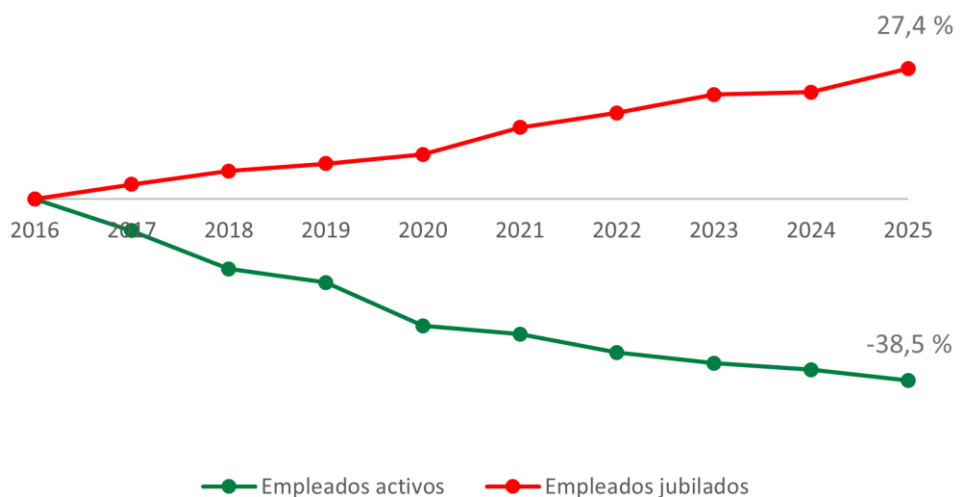
3.3.2 Empleados jubilados

A diferencia de lo que acontece entre los empleados en actividad, la cantidad de jubilados con servicios acreditados en relación de dependencia se incrementó en 21 % durante la última década (101 altas netas). Con respecto al año anterior, el crecimiento de este fue del 4,1 % (23 altas netas).

Gráfica 19.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE EMPLEADOS JUBILADOS



Gráfica 20.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE EMPLEADOS ACTIVOS Y JUBILADOS
BASE 2016 = 1



Por el constante aumento de las altas netas de pasividades generadas por empleados y la asimismo persistente disminución del número de activos de esta categoría se ha estado produciendo una progresiva reducción de la relación activo/pasivo en este subsistema.

Cuadro 6
RELACIÓN ACTIVO/PASIVO EN EL SUBSISTEMA DE EMPLEADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

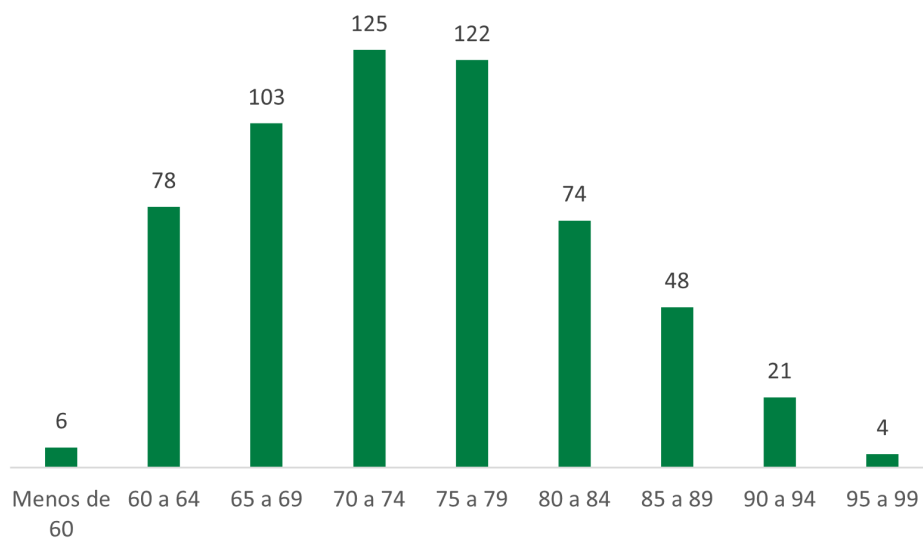
Jubilados	581
Cédulas de pensión	98
Pasividades generadas por empleados	678
Empleados activos	357
Relación activo/pasivo	0,52

La edad promedio de los jubilados empleados se sitúa en los 74 años y 3 meses.

Cuadro 7
EJES EXTREMOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Mujeres	Hombres
Edad mínima	49	41
Edad máxima	99	98

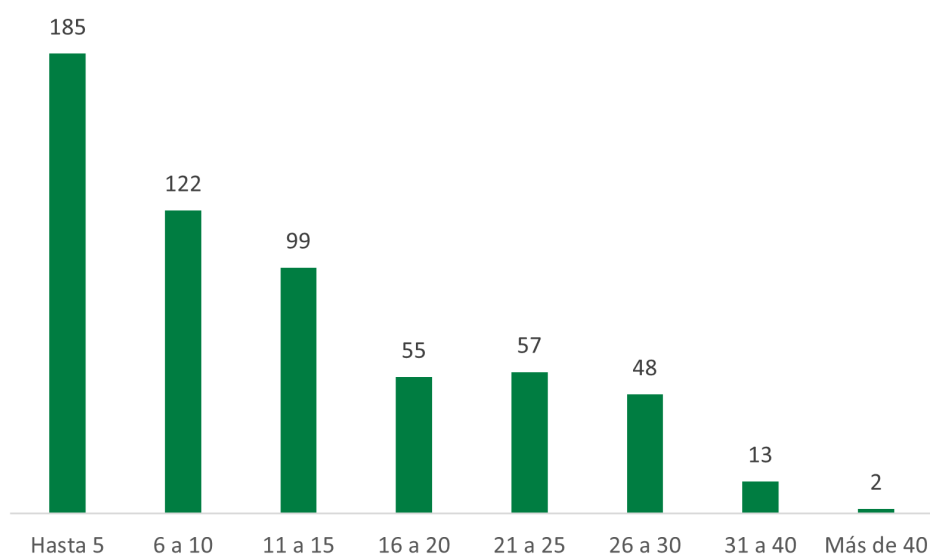
Gráfica 21.
DISTRIBUCIÓN POR RANGOS DE EDAD AL 31/12/2025



El promedio de las jubilaciones servidas a quienes las generaron mediante servicios en relación de dependencia fue de 11 años y 11 meses. En el caso de las beneficiarias mujeres dicho promedio fue de 12 años y 5 meses y, entre los varones, de 10 años y 2 meses.

La jubilación servida por más tiempo había alcanzado, al término del ejercicio, los 47 años y correspondía a un beneficiario empleado de escribanía de 98 años de edad.

Gráfica 22.
ANTIGÜEDAD EN EL GOCE DEL BENEFICIO AL 31/12/2025



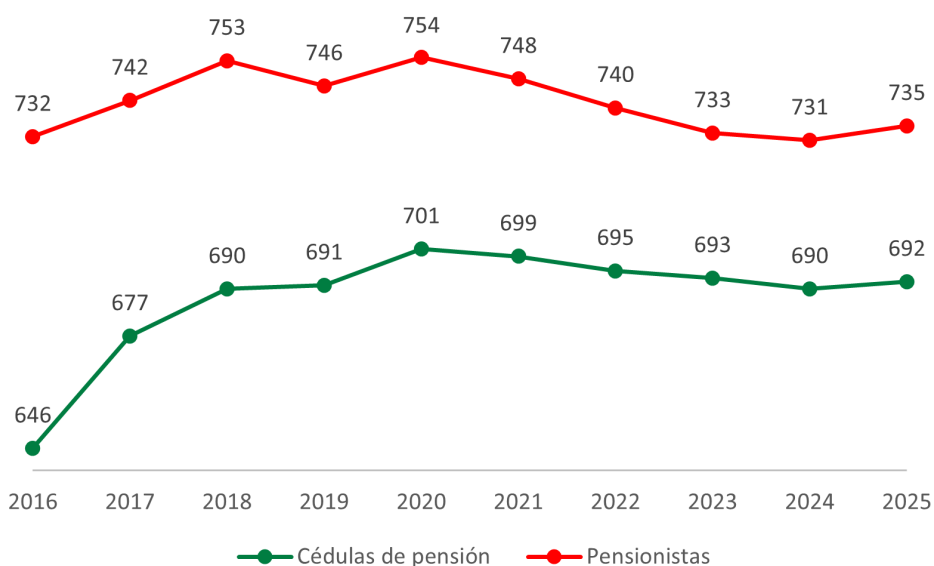
3.4 BENEFICIARIOS NO AFILIADOS

3.4.1 Pensionistas

Al 31 de diciembre de 2025 había 692 cédulas de pensión en curso de pago de las cuales 594 (85,8 %) habían sido causadas por escribanos y 98 (14,2 %) por empleados.

A esa fecha, se registraban 735 beneficiarios de pensión. De ellos, 633 personas recibían la prestación causada por escribanos (86,1 %) y 102 personas, a raíz de actividad desarrollada en relación de dependencia (13,9 %).

Gráfica 23.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE CÉDULAS DE PENSIÓN Y DE PENSIONISTAS

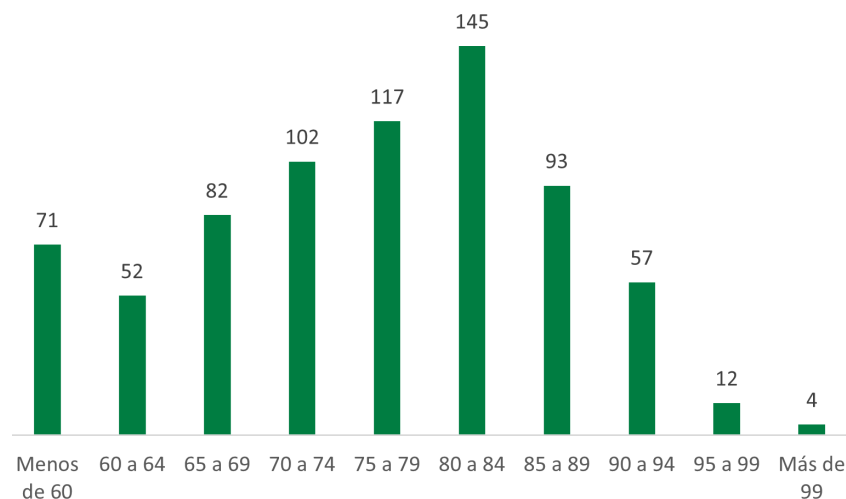


En los últimos diez años, la cantidad de cédulas de pensión creció en un 3,7 % mientras que la cantidad de beneficiarios disminuyó en 0,4 %.

La edad promedio de los pensionistas se ubica en los 74 años y 10 meses.

El beneficiario de mayor edad (104 años) es de sexo femenino. Al cierre del ejercicio estaba percibiendo una pasividad generada por escribano durante 14 años.

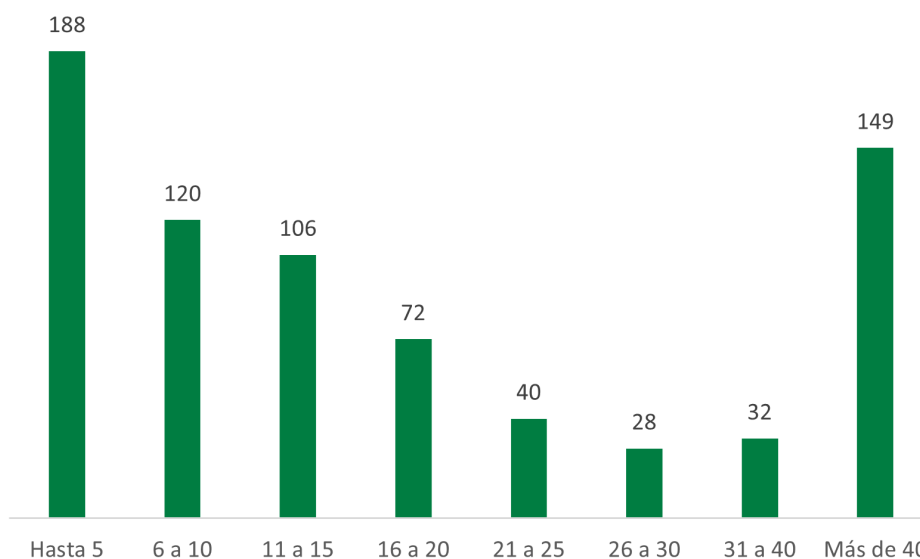
Gráfica 24.
PENSIONISTAS DISTRIBUIDOS POR RANGO DE EDAD AL 31/12/2025



La pensión más antigua fue concedida hace 84 años, con vigencia al 30 de agosto de 1941, es decir, anterior a la creación de la Caja. Fue otorgada a una hija de escribano que entonces contaba con 5 años de edad.

El promedio de goce de este beneficio se sitúa en los 20 años y 6 meses.

Gráfica 25.
PENSIONISTAS: ANTIGÜEDAD EN EL GOCE DEL BENEFICIO AL 31/12/2025



3.4.2 Escribanos con actividad acreditada

Al término del ejercicio existían 2486 escribanos de hasta 75 años de edad que no revestían la calidad de afiliados al cierre del ejercicio pero que, no obstante, pueden devenir en beneficiarios del Instituto por haber acreditado actividad en el mismo o hacerlo en el futuro.

Cuadro 8
ESCRIBANOS EN SITUACIÓN DE INACTIVIDAD ANTE LA CAJA
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Situación	Mujeres	Hombres	Todos
Con declaración de no actividad	1380	298	1678
En régimen de dedicación total	348	58	406
Sancionados por la Suprema Corte de Justicia	102	61	163
Fuera del país	97	14	111
Desinvertidura voluntaria ante la S. Corte de Justicia	71	15	86
Incompatibilidad con el cargo	32	9	41
Otras situaciones	1		1
Total	2031	455	2486

3.4.3 Otros beneficiarios

Además de los casos anteriormente referidos, existen otros conjuntos de personas que reciben algún tipo de beneficio de la Caja:

- a) los escribanos no afiliados que tienen derecho a los préstamos de carácter social que pueda brindar el Instituto, a la Biblioteca y a participar en actividades de servicios sociales;
- b) los cónyuges de afiliados que, a título oneroso, pueden acceder a la cobertura del Sistema Notarial de Salud y, en forma gratuita, a diversas actividades de servicios sociales;
- c) los cónyuges de escribanos no afiliados que pueden participar sin cargo de algunas actividades de servicios sociales;
- d) los hijos y nietos de afiliados y de escribanos no afiliados que estuvieran cursando enseñanza media, que pueden acceder al préstamo de textos de estudio;
- e) los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que, no obstante discontinuarse el motivo que diera lugar a dicho beneficio, optaran por mantenerlo reembolsando la cuota correspondiente a dicho servicio.

4 PRESTACIONES Y SERVICIOS

La Caja administra tres fondos: uno, de carácter general, que cubre los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) y otros dos específicos, el Fondo Sistema Notarial de Salud y el Fondo Subsidio por Maternidad.

4.1 SISTEMA IVS

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja Notarial servía 3738 pasividades discriminadas en 3046 jubilaciones y 692 cédulas de pensión, lo que significa un incremento del 4,1 % en la cantidad de pasividades en curso de pago respecto del cierre del anterior ejercicio.

Cuadro 9
CRECIMIENTO DE LAS PASIVIDADES EN LA ÚLTIMA DÉCADA

	31/12/2015	31/12/2025	VARIACIÓN
Pasividades en general	2607	3738	43,4 %
Jubilaciones	1940	3046	57 %
Cédulas de pensión	667	692	3,7 %

4.1.1 Monto de las prestaciones

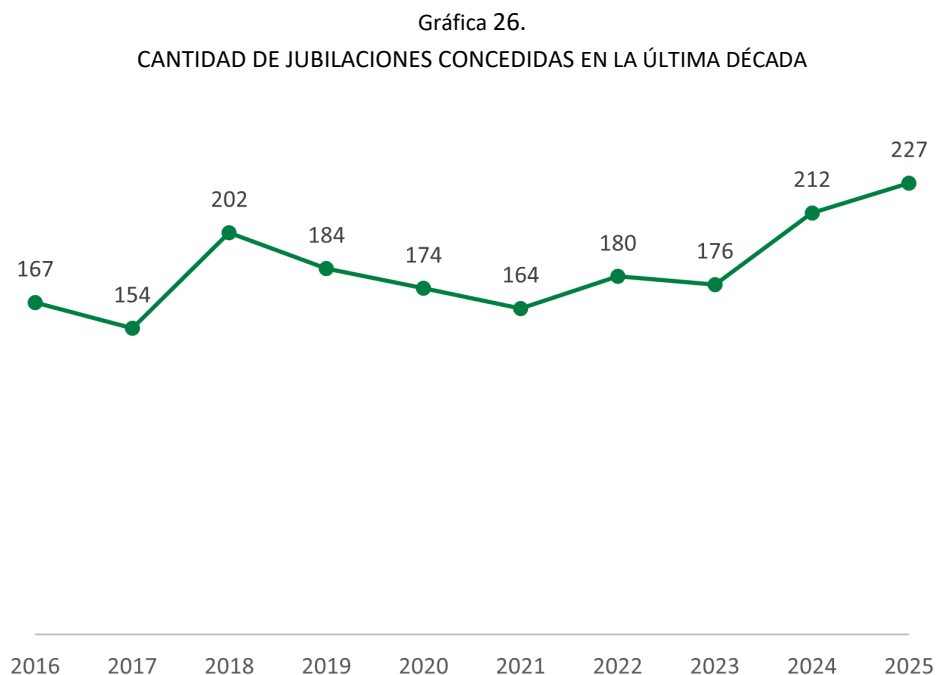
Cuadro 10
MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE SUELDO BÁSICO DE JUBILACIÓN
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Sueldo básico máximo de jubilación	\$ 333.860
Sueldo básico máximo de pensión	\$ 250.395
Sueldo básico mínimo de jubilación de escribanos (sujeto al cumplimiento de determinados requisitos)	\$ 66.772

Las pasividades se ajustaron el 1º de enero de 2025 en un 6,13 %, de acuerdo con la variación del Índice Medio de Salarios Nominales operada en los doce meses inmediatos anteriores. En ese período, el aumento del Índice de Precios al Consumo fue de 5,49 %. En consecuencia, las pasividades tuvieron un aumento real del 0,60 %.

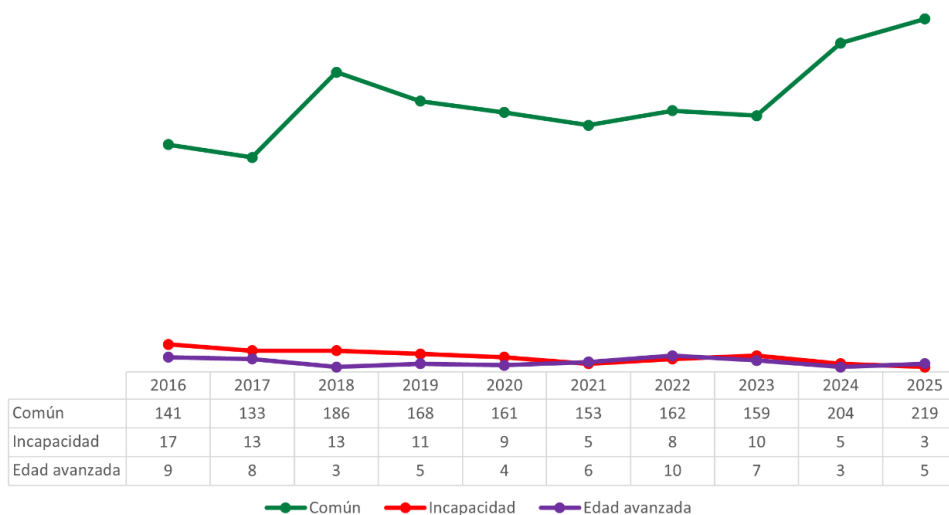
4.1.2 Jubilaciones concedidas

Durante el año 2025 se concedieron 227 beneficios de jubilación. Esto significa un aumento del 7,1 % respecto del año anterior (15 resoluciones) y del 28,3 % con relación a la media de la década anterior (50 resoluciones).



El 96,5 % de las prestaciones otorgadas en 2025 correspondieron a la causal común, el 1,3 % a la de incapacidad y el 2,2 % a la de edad avanzada.

Gráfica 27.
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA (POR CAUSAL)



Como puede apreciarse en la gráfica anterior, el crecimiento a lo largo de la década se produjo en los casos de jubilación común ya que las causales de excepción manifiestan una relativa estabilidad.

En el 20,7 % de las jubilaciones concedidas en este ejercicio se configuró la causal por la vía de la acumulación de servicios, porcentaje mayor al registrado en 2024 (13,7 %). En el 61,7 % de estos casos corresponde a pasividades causadas por actividad desarrollada en régimen de dependencia.

Cuadro 11
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS POR ACUMULACIÓN DE SERVICIOS

Causal	Categoría	Total	Con acumulación	Porcentaje
Común	Escribanos	177	18	10,16 %
	Empleados	41	25	60,9 %
Edad avanzada	Escribanos	1	-	-
	Empleados	4	3	75 %
Incapacidad	Escribanos	3	-	-
	Empleados	0	-	-

4.1.2.1 CAUSAL COMÚN

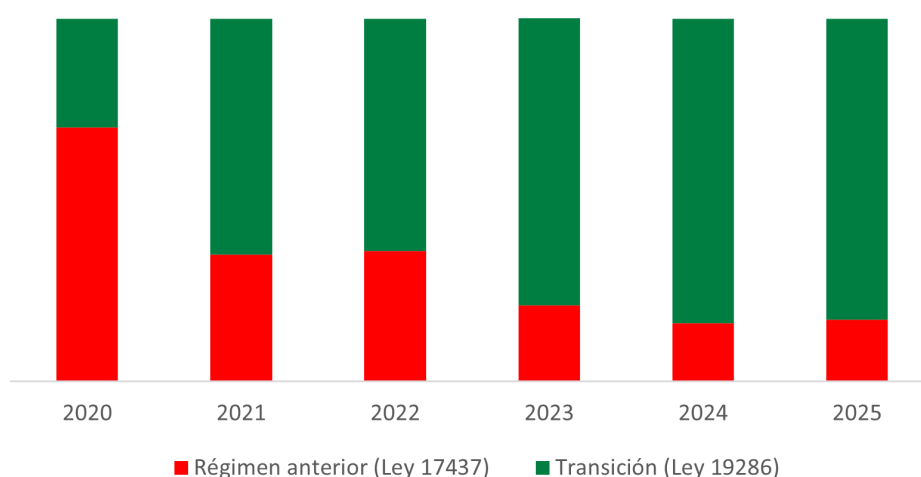
Se concedieron 218 beneficios de jubilación por la causal común. Dicha cantidad supone un crecimiento del 6,9 % con relación a lo verificado en el ejercicio anterior (14 casos) y del 36,5 % respecto de la media de los diez años anteriores (58 casos).

Cuadro 12
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS POR LA CAUSAL COMÚN

Actividad	Sexo	Ley N° 17437		Ley N° 19826		Total
		Art. 53 inc. 1	Art. 53 inc. 2	Art. 15	Art. 16	
Escribano	Femenino	2	28	54	59	143
	Masculino	0	4	14	16	34
Empleado	Femenino	1	1	25	5	32
	Masculino	0	0	9	0	9
Total		3	33	102	80	218

En 2020, primer año de vigencia de la Ley N° 19286, el 30 % de las jubilaciones comunes concedidas fueron otorgadas por el régimen de transición estatuido por dicha norma. Durante los años siguientes se ha producido una inversión de dicha distribución.

Gráfica 28.
CANTIDAD DE JUBILACIONES COMUNES POR RÉGIMEN JUBILATORIO



Cuadro 13
REMUNERACIONES DE LAS JUBILACIONES CONCEDIDAS POR LA CAUSAL COMÚN (2025)

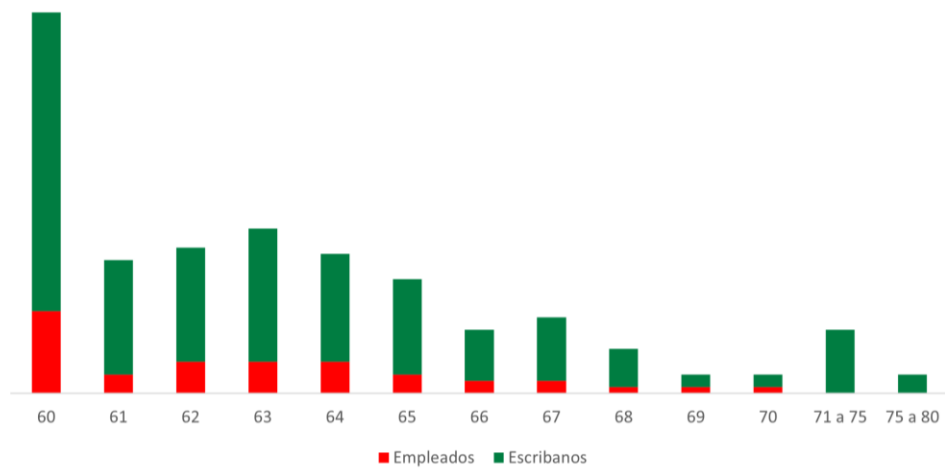
Tipo de actividad	Régimen	Acumulación	Promedio	Mínimo	Máximo
Escribano	Anterior (Ley 17437)	No	\$ 115.123	\$ 28.484	\$ 272.096
		Sí	\$ 12.928	\$ 12.928	\$ 12.928
	Transición (Ley 19826)	No	\$ 85.141	\$ 27.050	\$ 231.493
		Sí	\$ 33.124	\$ 3.143	\$ 103.390
Empleado	Anterior (Ley 17437)	No			
		Sí	\$ 30.469	\$ 30.469	\$ 30.469
	Transición (Ley 19826)	No	\$ 51.258	\$ 5.584	\$ 80.472
		Sí	\$ 7.658	\$ 967	\$ 39.441

La edad promedio de edad de acceso al beneficio fue de 63 años y 6 meses. La mayor edad al jubilarse fue de 80 años entre los escribanos y de 70 años en el caso de una empleada.

Entre los escribanos, el promedio de la antigüedad de la incorporación a la Matrícula al acceder a la jubilación común fue de 35 años y 6 meses. Los valores extremos en esta materia fueron de 7 y de 54 años.

El 27,5 % de las jubilaciones concedidas fueron solicitadas con la edad mínima (60 años). Los escribanos que se retiraron de la actividad a esa edad llegaron al 26,5 % y los empleados al 31,7 %.

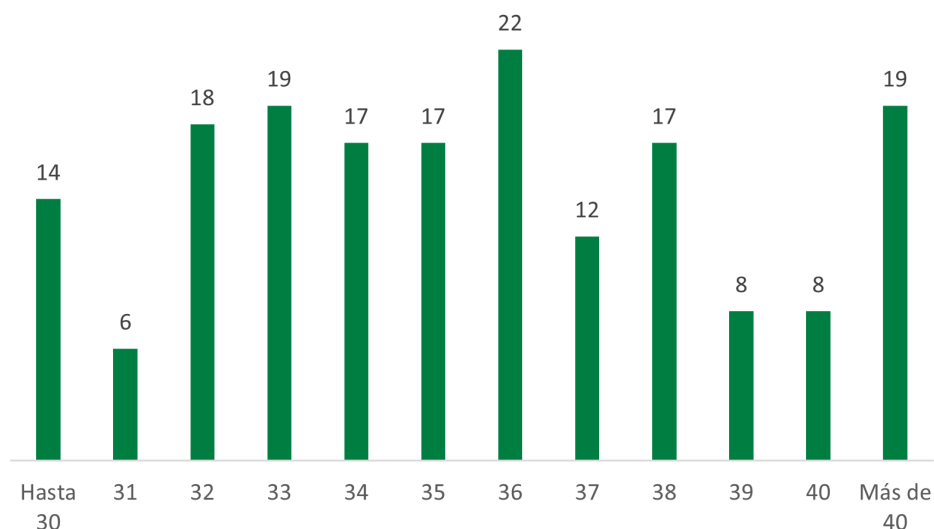
Gráfica 29.
JUBILACIÓN COMÚN: EDAD DE ACCESO AL BENEFICIO EN 2025



Cuadro 14
JUBILACIÓN COMÚN: EDAD DE ACCESO AL BENEFICIO EN 2025

Edad	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71 a 75	76 a 80
Escribanos	47	18	18	21	17	15	8	10	6	2	2	10	3
Empleados	13	3	5	5	5	3	2	2	1	1	1	0	0
Todos	60	21	23	26	22	18	10	12	7	3	3	10	3

Gráfica 30.
 ESCRIBANOS JUBILADOS EN 2025 DISTRIBUIDOS POR LOS AÑOS DE
 ANTIGÜEDAD EN LA MATRÍCULA AL ACCEDER A LA JUBILACIÓN COMÚN



4.1.2.2 CAUSAL POR INCAPACIDAD

Cuadro 15
 CANTIDAD DE JUBILACIONES POR INCAPACIDAD CONCEDIDAS EN 2025

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribano	Femenino	1
	Masculino	2
Empleado	Femenino	-
	Masculino	-
Total		3

La cantidad de jubilaciones por incapacidad otorgadas en el período se redujo en un 40 % respecto del año anterior y en 71,2 % con relación al promedio de los últimos diez años.

Corresponde tener presente que, hasta abril de 2023, estaba vigente la causal de incapacidad «para el empleo o profesión habitual» (art. 54 de la Ley N° 17437) que quedó suprimida al promulgarse la Ley N° 20130, de 2 de mayo de ese año.

4.1.2.3 CAUSAL POR EDAD AVANZADA

Cuadro 16
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS POR EDAD AVANZADA EN 2025

Actividad	Sexo	Cantidad de jubilaciones
Escribanos	Femenino	-
	Masculino	1
Empleados	Femenino	4
	Masculino	1
Total		6

4.1.2.4 SERVICIOS ACREDITADOS EN OTROS INSTITUTOS

En 2025 se admitieron 50 solicitudes de acreditación de servicios computados en otro organismo previsional en vista a la configuración de la causal jubilatoria por acumulación de servicios.

El tiempo registrado en otros organismos (868 años y 10 meses) superó en 10,7 % el acreditado en la Caja (775 años 5 meses y 12 días).

El tiempo promedio por solicitud fue, para los servicios acreditados en la Caja, de 15 años, 6 meses y 16 días y para los acreditados en otros organismos, de 17 años, 5 meses y 13 días.

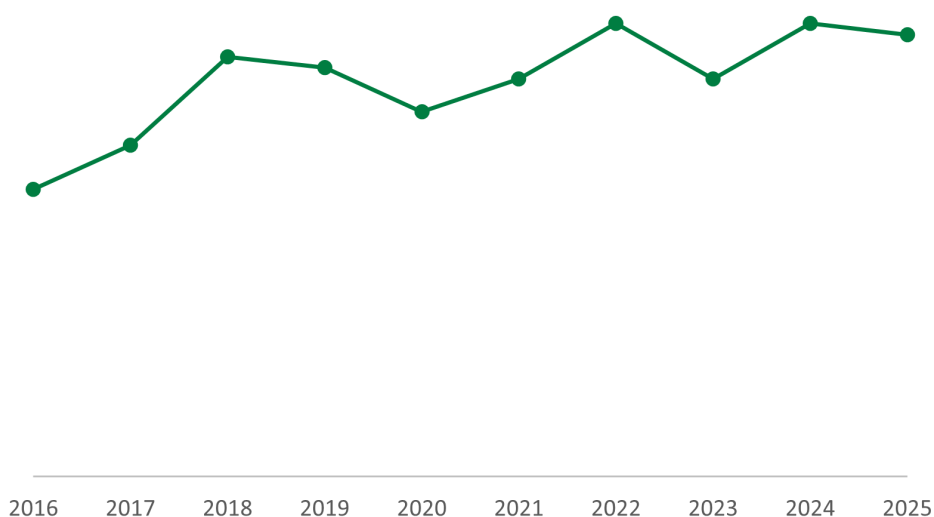
Cuadro 17
CASOS DE ACUMULACIONES DE SERVICIOS AUTORIZADAS EN 2025

Actividad en Caja Notarial	Sexo	Casos
Escribanos	Masculino	3
	Femenino	16
Empleados	Masculino	5
	Femenino	26
Total		50

4.1.3 Pensiones

Durante 2025 se concedieron 40 pensiones, una menos que en el año anterior (2,4 %). Dicha cantidad se situó en un 15,9 % por encima de la media de los últimos diez años.

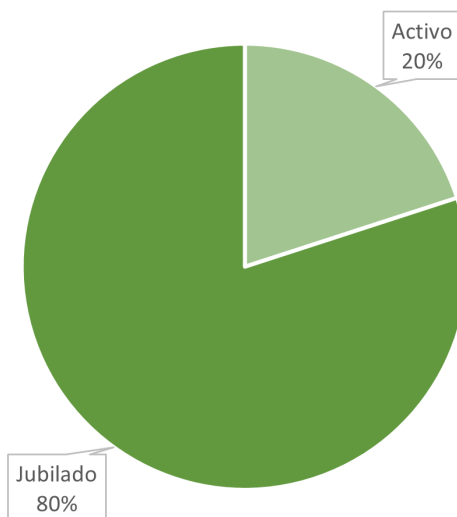
Gráfica 31.
CANTIDAD DE PENSIONES CONCEDIDAS POR AÑO (2016 – 2025)



Cuadro 18
PENSIONES CONCEDIDAS EN 2025
POR ACTIVIDAD Y SEXO DEL CAUSANTE

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Femenino	16
	Masculino	21
Empleados	Femenino	2
	Masculino	1
Total		40

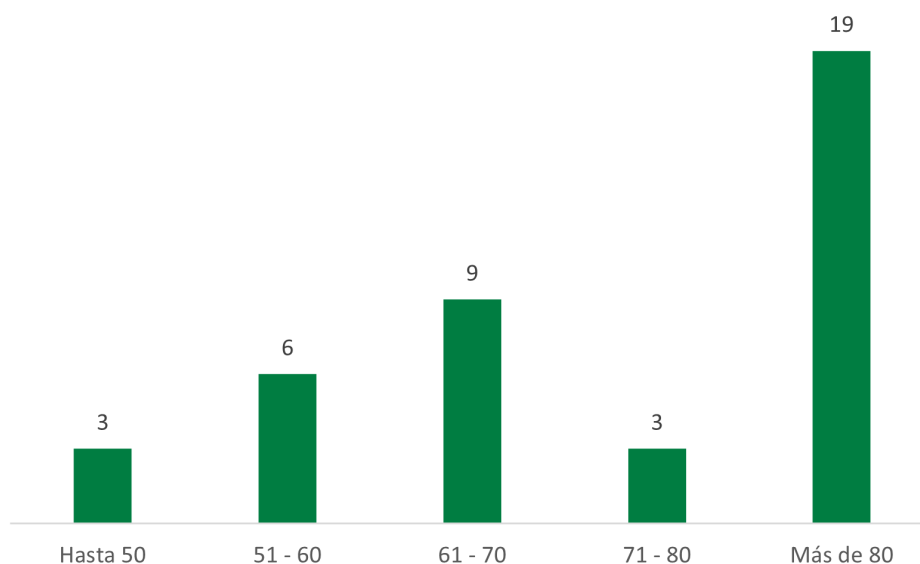
Gráfica 32.
CANTIDAD DE PENSIONES POR SITUACIÓN DE ACTIVIDAD DEL CAUSANTE



Cuadro 19
PENSIONES CONCEDIDAS EN 2025
SEGÚN CONDICIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Vínculo	Casos
Viudo	34
Concubino	1
Hijo menor	1
Hijo incapaz o incapacitado	3
Hijo que cursa estudios universitarios	1
TOTAL	40

Gráfica 33.
PENSIONES CONCEDIDAS EN 2025 POR RANGO DE EDAD DEL CAUSANTE



Cuadro 20
MONTO DE LAS PENSIONES CONCEDIDAS EN 2025

Causante		Mínimo	Máximo	Promedio
Actividad	Situación			
Escribano	Activo	\$ 17.152	\$ 148.304	\$ 63.467
	Jubilado	\$ 9.436	\$ 165.260	\$ 77.374
Empleado	Activo	---	---	---
	Jubilado	\$ 18.342	\$ 35.769	\$ 26.265

4.1.4 Subsidios por enfermedad

4.1.4.1 MONTO MÁXIMO

El monto máximo mensual de subsidio por enfermedad, equivalente al 70 % del sueldo básico máximo de jubilación fue de \$ 233.702.

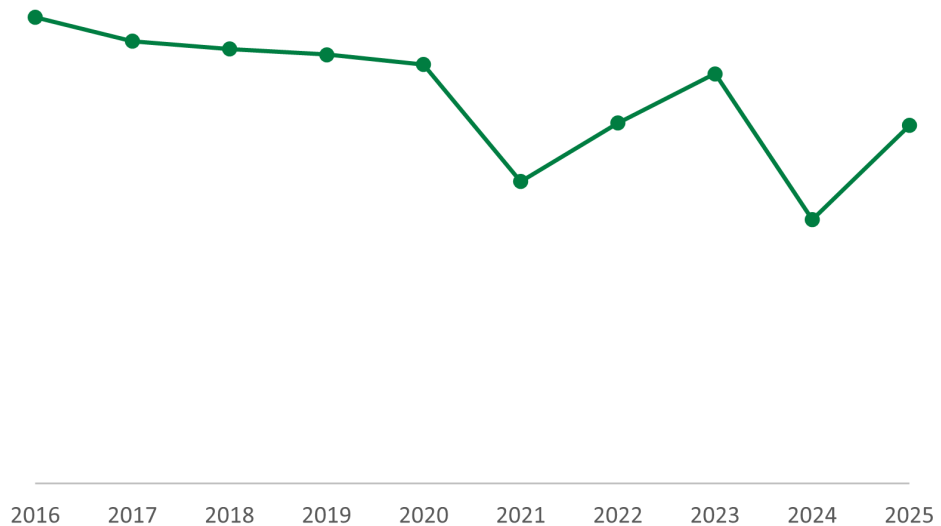
4.1.4.2 BENEFICIOS CONCEDIDOS

Se adoptaron 56 resoluciones de subsidio por enfermedad en beneficio de 36 personas resultando, por la suma de los períodos subsidiados, la

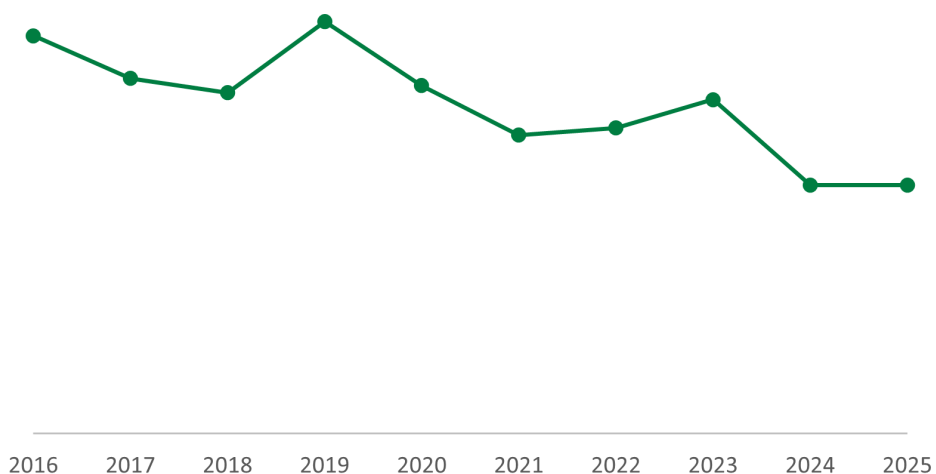
cantidad de 4324 días, lo que arroja un promedio de 4 meses por beneficiario.

Con respecto al año anterior, se mantuvo la cantidad de beneficiarios, el tiempo subsidiado se incrementó en 26,3 % (1141 días) y en 36,6 % la cantidad de días promedio por beneficiario (33 días).

Con relación al promedio de los 10 últimos años, disminuyó en 46,9 % la cantidad de beneficiarios (31 casos) y en 40,9 % la cantidad de días cubiertos (3003 días).



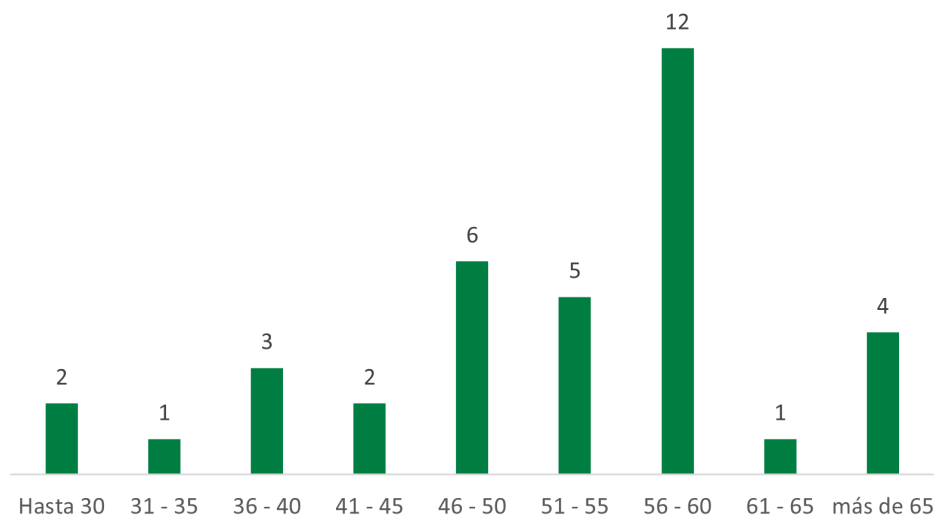
Gráfica 34.
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR AÑO



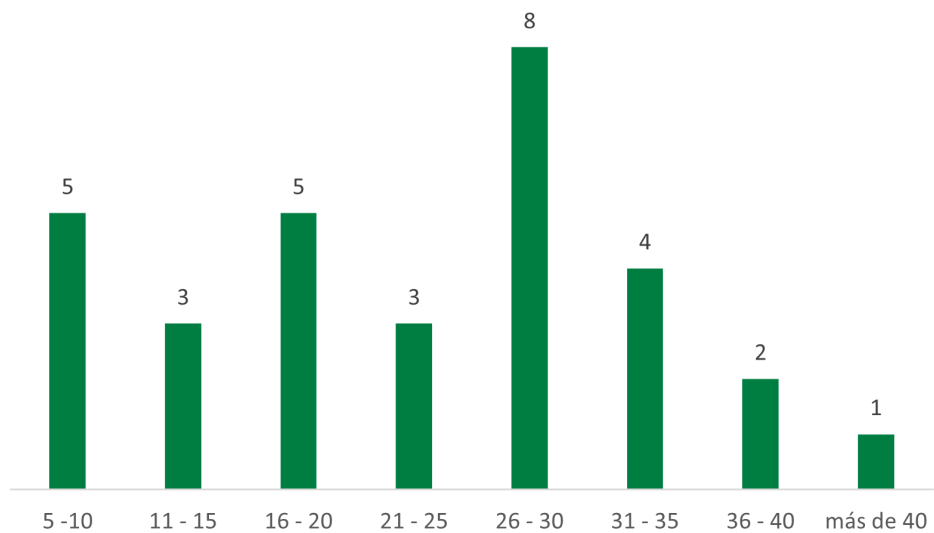
Cuadro 21
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y DURACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Días subsidiados	Promedio de días
Escribano	Femenino	27	3660	135
	Masculino	4	336	84
	Todos	31	3996	128
Empleado	Femenino	4	296	74
	Masculino	1	32	32
	Todos	5	328	65
Todos		36	4324	120

Gráfica 35.
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR TRAMOS DE EDAD



Gráfica 36.
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS ESCRIBANOS SEGÚN LA
ANTIGÜEDAD DE SU INCORPORACIÓN A LA MATRÍCULA



SUBSIDIOS CONCEDIDOS POR PRIMERA VEZ

Cuadro 22

SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD – RESOLUCIONES INICIALES
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y DURACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Días subsidiados	Promedio de días
Escribano	Femenino	26	1979	76
	Masculino	4	336	84
	Todos	30	2315	77
Empleado	Femenino	4	236	59
	Masculino	1	32	32
	Todos	5	268	53
Todos		35	2583	73

PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS

Cuadro 23

SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD – PRÓRROGAS
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y DURACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Días subsidiados	Promedio de días
Escribano	Femenino	15	1681	116
	Masculino	-	-	-
	Todos	15	1681	116
Empleado	Femenino	1	60	60
	Masculino	-	-	-
	Todos	1	60	60
Todos		16	1741	108

4.1.5 Cobertura Médica en el Exterior

Se trata de un beneficio al que puede recurrir un afiliado que requiriese asistencia clínica o quirúrgica en el extranjero si el tratamiento o la técnica indicados no se realizasen en el país o cuando los tratamientos o técnicas substitutivas y disponibles en el territorio nacional estuvieran específicamente contraindicadas en su situación. Una vez comprobada la pertinencia de la solicitud, la Caja le brinda el equivalente a las erogaciones por la asistencia prescripta hasta un máximo de U\$S 45.000 más los gastos de pasaje y estadía del paciente y, si correspondiera, del acompañante. A los 90 días de la atención médica recibida, el beneficiario debe restituir al Instituto el 20 % de los gastos asistenciales y la totalidad de las erogaciones por pasajes y estadías, para lo cual dispone de la facilidad de realizarlo en cuotas mensuales no inferiores a U\$S 100.

Durante 2025, el Directorio Honorario concedió el amparo de esta prestación a un escribano.

4.1.6 Expensas fúnebres

Es un subsidio que se otorga de acuerdo con el artículo 77 de la Ley Orgánica a quienes acrediten haberse hecho cargo de los gastos del sepelio de un afiliado. Se reintegra el equivalente a las erogaciones efectuadas por los rubros reglamentariamente admitidos y hasta un máximo que, en 2025, fue de \$ 61.433.

Cuadro 24
EXPENSAS FÚNEBRES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Otorgamientos	Monto promedio	Total
Escribanos	Femenino	13	\$ 48.828	\$ 634.760
	Masculino	20	\$ 51.534	\$ 1.030.689
	Todos	33	\$ 50.468	\$ 1.665.449
Empleados	Femenino	3	\$ 61.433	\$ 184.299
	Masculino	2	\$ 60.567	\$ 121.133
	Todos	5	\$ 61.086	\$ 305.432
Todos		38	\$ 51.865	\$ 1.970.881

4.1.7 Servicios complementarios

4.1.7.1 BIBLIOTECA

Mediante este servicio se procura satisfacer 2 propósitos: por un lado, favorecer el acceso a libros de estudio a hijos y nietos de afiliados que cursen la enseñanza media y, por el otro, contribuir al desarrollo cultural de los afiliados y de su núcleo familiar. Consecuentemente, la Biblioteca posee colecciones diferentes para cada finalidad, es decir, una de libros de estudio y otra de extensión cultural.

Cuadro 25
INCREMENTO DE LAS COLECCIONES (POR ADQUISICIONES Y DONACIONES)

Textos de estudio	120
Extensión cultural	379
Consulta en sala	9

Préstamo estudiantil

La Biblioteca presta hasta 6 textos de enseñanza secundaria a cada hijo o nieto de afiliado que esté cursando ese nivel de estudios. Una vez vencido el período inicial del mes de marzo, se reiteró la medida de extender a todos los afiliados la posibilidad de retirar hasta 3 textos del remanente que había quedado sin prestar.

Cuadro 26
TEXTOS DE ESTUDIO

Cantidad de préstamos y renovaciones	1295
Descendientes de afiliados beneficiados	370

Extensión cultural

Abarca material bibliográfico de diversos géneros destinado al desarrollo cultural y a la lectura recreativa de los afiliados.

Cuadro 27
LIBROS DE EXTENSIÓN CULTURAL

Cantidad de préstamos y renovaciones	17051
Afiliados beneficiados en 2025	1039
Media de préstamos y renovaciones por beneficiario	16

4.1.7.2 PANTEÓN

Cuadro 28
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Inhumaciones	9
de afiliados	4
de cónyuges de afiliados	2
de padres de afiliados	3
Depósitos de urnas	3
de padres de afiliados	3
Reducciones	1
de afiliados	1
Cremaciones	6
de afiliados	5
de cónyuges de afiliados	1

4.1.7.3 SERVICIOS SOCIALES. CASA DEL AFILIADO.

La Casa del Afiliado es un centro social, cultural y recreativo destinado a los afiliados, los escribanos no afiliados y sus cónyuges.

En ese ámbito, además del encuentro cotidiano de beneficiarios del servicio, se realizan diversas actividades tales como los talleres de lecturas compartidas, de ludoterapia y de estimulación de la memoria, cursos de bailes de ritmos latinos, así como encuentros puntuales con diversas propuestas: degustación de helados, taller de una jornada de decoración de jabones, bingo y reunión de cierre de actividades.

Durante los días 11 y 12 de septiembre se desarrolló un taller de preparación para la jubilación destinado a afiliados y cónyuges de los mismos. Los participantes, 19 afiliados y 2 cónyuges de afiliados, manifestaron un alto grado de satisfacción por la propuesta y por la calidad de las exposiciones recibidas.

También durante el 2025 se realizaron semanalmente: clases de ritmos latinos, taller de gimnasia mental, clases de crochet y el taller de lecturas compartidas.

4.2 FONDO SISTEMA NOTARIAL DE SALUD

Con cargo al fondo Sistema Notarial de Salud se brindan: la contribución del Instituto al pago de las cuotas del Hospital Británico de los afiliados que optaron por la cobertura integral de este prestador y, en los demás casos, el reintegro de gastos de emergencia móvil de los afiliados radicados en Montevideo y la cobertura quirúrgica en el Hospital Británico de los residentes en el Interior; los reembolsos de lentes, audífonos y otras prótesis y órtesis; el reintegro del costo de prestaciones no incluidas por las canastas contratadas por los afiliados a sus prestadores de salud y, a quienes hubieran optado por la cobertura del Hospital Británico, los traslados en ambulancia y la atención de urgencia y emergencia en el Interior del país.

4.2.1 Cobertura del Hospital Británico

4.2.1.1 PRESTACIONES

El 1º de julio de 2011, al incorporarse a los afiliados a la Caja al Sistema Nacional Integrado de Salud, el Sistema Notarial de Salud pasó a ser un seguro médico complementario.

A quienes eran en esa fecha usuarios del Hospital Británico se les ofreció la cobertura asistencial del Hospital Británico. Idéntica propuesta se realiza a quienes se afilian a la Caja por primera vez a partir de entonces. En esos casos, el costo de los servicios brindados por dicha institución se satisface con las cápitas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), los copagos mensuales a cargo de los usuarios y, si se tratase de beneficiarios afiliados al Instituto, con un complemento aportado por el Fondo Sistema Notarial de Salud.

Los afiliados que optaron por otro prestador de salud, si estuvieran afincados en el Interior, han podido optar por un seguro quirúrgico del Hospital Británico y, si se domiciliaran en Montevideo, tienen derecho a un reembolso de la cuota de un servicio de emergencia móvil con cargo exclusivo al precitado fondo.

Los afiliados a la Caja que, en función de los servicios prestados fuera de la relación de dependencia, pierden la cobertura del Sistema Nacional Integrado de Salud, han podido continuar recibiendo la asistencia del Hospital Británico mediante el pago de un reembolso de un valor similar a lo que abonaban por salud antes de perder dicha cobertura. Al cierre del ejercicio había 43 escribanos en dicha situación.

Además de los afiliados, también reciben la cobertura del Hospital Británico en las condiciones brindadas al Sistema Notarial de Salud los escribanos no afiliados y los cónyuges de los afiliados que optaron por dicho servicio para lo cual reembolsan a la Caja el costo de la atención que esta anticipa al prestador de salud, descontado el monto de la cápita del Fondo Nacional de Salud, si esta se destinase a dicha cobertura.

Corresponde precisar que, en todos los casos, se trata de afiliaciones individuales a la cobertura asistencial del Hospital Británico a las que la Caja ofrece el servicio de mediar para obtener las mejores condiciones o realizar gestiones administrativas como adelantar el pago de la cuota.

Cuadro 29
COBERTURA DEL HOSPITAL BRITÁNICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cobertura integral	Afiliados	4307
	Escribanos no afiliados y cónyuges de afiliados	390
Seguro quirúrgico		764

4.2.2 Cobertura de excepción

El Instituto reembolsa gastos por prestaciones necesarias para el restablecimiento o la preservación de la salud de los afiliados que no estuvieran cubiertos por su prestador de salud ni por el Fondo Nacional de Recursos o que estando comprendidas por alguna de esas alternativas no resultasen adecuadas a las características del paciente.

La casuística a contemplar se constituye a partir de iniciativas de los afiliados, las que son analizadas con el asesoramiento académico específico a efectos de determinar la pertinencia de una erogación extraordinaria.

El reembolso tiene un máximo general de \$ 65.000 por afiliado y por año. Para su concesión, se tiene en cuenta simultáneamente el volumen de los gastos incurridos y los ingresos del núcleo familiar del solicitante. En función de ambas variables, se realiza un cálculo paramétrico que determina el monto máximo a reembolsar al solicitante.

Con relación al ejercicio anterior, la cantidad de beneficiarios aumentó en un 20 % y los montos reembolsados en valores nominales, en un 17 %.

Cuadro 31
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO

Situación	Actividad	Sexo	Beneficiarios
Activos	Escribanos	Masculino	1
		Femenino	3
		Todos	4
	Empleados	Masculino	1
		Femenino	-
		Todos	1
Todos			5
Jubilados	Escribanos	Masculino	2
		Femenino	6
		Todos	8
	Empleados	Masculino	-
		Femenino	5
		Todos	5
Todos			13
Total			18

Cuadro 32
CANTIDAD Y COSTO DE LAS PRESTACIONES CUBIERTAS

Motivo del reembolso	Cant.	Monto reembolsado
Prótesis de cadera	1	\$ 48.750
Otros tratamientos	2	\$ 92.450

Motivo del reembolso	Cant.	Monto reembolsado
Dispositivos CPAP y otros disp. respiratorios	5	\$ 143.289
Otros estudios	4	\$ 113.803
Prótesis capilares	1	\$ 16.250
Estudio genético	3	\$ 80.631
Medicamento	2	\$ 130.000
Total general	18	\$ 625.173

No se accedió a tres solicitudes. Dos de ellas porque los ingresos del afiliado superaban al máximo previsto para acceder al beneficio y la otra por considerarse un tratamiento crónico y no de excepción.

La edad promedio de los beneficiarios se situó en los 66 años. La edad mínima fue de 40 años y la máxima, de 86 años.

4.3 FONDO SUBSIDIO POR MATERNIDAD

En 2025 se otorgaron 67 subsidios. Respecto de los 79 casos del año anterior implicó una disminución del 15 %.

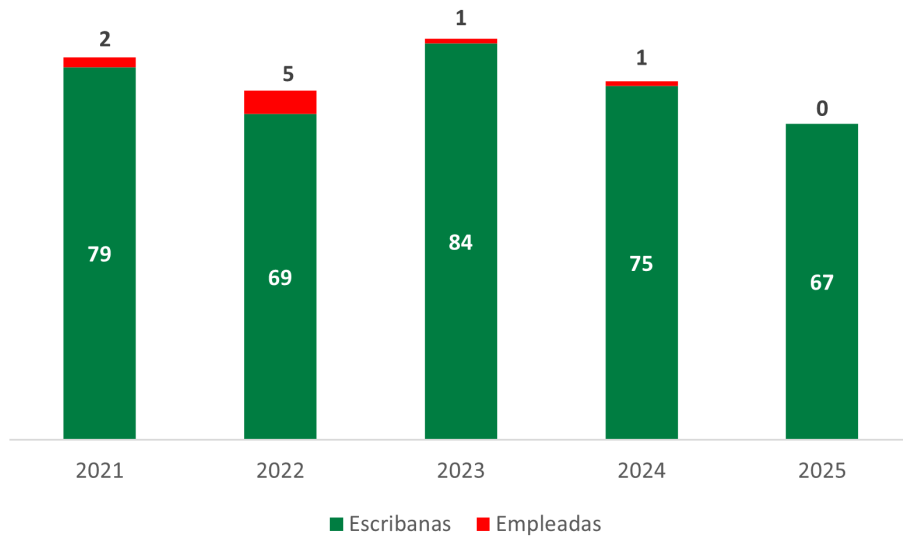
El monto mínimo mensual de subsidio por maternidad durante el ejercicio fue de \$ 13.152 (2 BPC) y el máximo ascendió a \$ 88.776 (13,5 BPC).

Cuadro 33
SUBSIDIOS CONCEDIDOS

Beneficiarias	Casos	Monto total	Promedio
Escribanas	67	\$ 12.475.389	\$ 186.199
Total	67	\$ 12.475.389	\$ 186.199

Al momento de iniciar el goce de la prestación, la edad promedio de las beneficiarias fue de 35 años y 1 mes y, la antigüedad promedio desde su incorporación a la Matrícula fue de 8 años.

Gráfica 37.
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE SUBSIDIOS POR MATERNIDAD CONCEDIDOS



5 DIRECTORIO HONORARIO

5.1 INTEGRACIÓN

5.1.1 Autoridades al inicio del ejercicio

Cuadro 34

INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO AL INICIO DEL EJERCICIO

Titulares	Suplentes
Representación de los escribanos activos	
Esc. Miguel Corradi Guala <i>Presidente</i>	Esc. Rosa Giuliano Giuliano Esc. Javier Pablo Faracchio Calandria Esc. Sandra Álvarez Petrarca
Esc. Marcelino González Pérez <i>Vicepresidente</i>	Esc. Reina Gatti Hernández Esc. Rosa Ana Lombardi Lecha Esc. Marynés van Cranembrouck Dodera
Esc. María Susana Barreto Motta <i>Secretaria</i>	Esc. Pedro Manuel Vasco Irurtia Esc. Adelio Fernando Vélez Molina Esc. Sylvia Virginia Torterolo Herrera
Representación de los afiliados jubilados	
Esc. Susana Chahinian Baghtchedjian <i>Tesorera</i>	Esc. Juan Alcides Chialvo Pessi Esc. Javier Hugo Wortman Goldstein Esc. Hernán de la Fuente Martínez
Representación de los empleados y cónyuges colaboradores	
Sr. Pablo Jauregui Brioso <i>Prosecretario</i>	Sra. Ana Martirena Giménez Sra. Matilde Sureda Pérez Sr. Andrés Maquieira Pujol
Representación del Poder Ejecutivo	
Esc. Marcelo José Pérez Pastorini	Esc. Gonzalo Juan Bertín Martella Esc. Francisco Mastropiero Ferrari Esc. Fernando Alberto Camadini López
Representación del Poder Judicial	
Esc. Mariela Beatriz Decaro Cappelletti	Esc. Cristina Fraga Chao

El Esc. Pérez Pastorini cesó el 1° de abril cuando fue designada como representante del Poder Ejecutivo la Esc. Adriana Margarita Colli Arrés y los escribanos Susana Chaninian Baghtchedjian, el Esc. Enrique José Crispino Nicolini y a la Esc. Gladys Marina Cardozo González como suplentes.

De acuerdo con la carta orgánica del Instituto, en noviembre de 2024 se debería haber realizado la elección de tres representantes de los escribanos activos, un representante de los afiliados jubilados y un representante de los empleados activos y cónyuges colaboradores, así como de los tres suplentes de cada uno de ellos.

Sin embargo, debido a que la fecha coincidió con las elecciones nacionales, resultó imposible a la Corte Electoral organizar los comicios en dicho mes. Por dicha razón, se aprobó la Ley N° 20372 que facultó que las elecciones se llevaran a cabo en marzo de 2025.

Dicha norma también estableció que las autoridades electas deberían tomar posesión de sus cargos dentro de los diez días a contar a partir de su proclamación y que su mandato habrá de cesar cuando asuman quienes resulten electos en el acto comicial a celebrar en la primera quincena de noviembre de 2028.

De este modo, la elección prevista inicialmente para noviembre de 2024, se celebró el miércoles 12 de marzo de 2025.

La Corte Electoral proclamó las autoridades electas el 27 de marzo inmediato siguiente.

En representación de los escribanos activos, fueron electos el escribano Diego Séré Turturiello (titular) y los escribanos Raúl Marcelino González Pérez, Servando Paiva Fros y Reina Gatti Hernández (suplentes); el escribano Antonio María Sarachu Rovira (titular) y los escribanos Ana Carolina Gossi Díaz, Antonio María Núñez Cataldi y María Patricia Berro Peña (suplentes) y la escribana Fabiana Marcela De Salvo Moyano (titular) y los escribanos Eduardo Alcides Sorribas Shaw, María Paz De Castro Vanoni y Julio Ricardo Pujolar Cordero (suplentes).

En el orden de los afiliados jubilados resultaron electos la escribana Verónica Juambeltz Alvariza (titular) y los escribanos María Estela Correa Bragunde, Héctor Emilio Borrelli Uberti y Javier Hugo Wortman Goldstein (suplentes).

Por los empleados y cónyuges colaboradores fueron proclamados el señor Francisco Muñiz Miniño (titular) y los señores Gonzalo Andrés Maquieira Pujol, Valentina Noya Perdomo y Jessica Mari Torterolo (suplentes).

5.1.2 El nuevo Directorio

Las nuevas autoridades asumieron funciones el 4 de abril, procediendo a la asignación de cargos salvo el de presidente que correspondió al escribano Séré por haber sido el primer candidato de la lista de escribanos activos.

Cuadro 35
NUEVA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO

Titulares	Suplentes
Representación de los escribanos activos	
Esc. Diego Séré Turturiello <i>Presidente</i>	Esc. Raúl Marcelino González Pérez Esc. Servando Paiva Fros Esc. Reina Gatti Hernández
Esc. Antonio María Sarachu Rovira <i>Vicepresidente</i>	Esc. Ana Carolina Gossi Díaz Esc. Antonio María Núñez Cataldi Esc. María Patricia Berro Peña
Esc. Fabiana Marcela De Salvo Moyano <i>Secretaria</i>	Esc. Eduardo Alcides Sorribas Shaw Esc. María Paz De Castro Vanoni Esc. Julio Ricardo Pujolar Cordero
Representación de los afiliados jubilados	
Esc. Verónica Juambeltz Alvariza <i>Tesorera</i>	Esc. María Estela Correa Bragunde Esc. Héctor Emilio Borrelli Uberti Esc. Javier Hugo Wortman Goldstein

Titulares	Suplentes
Representación de los empleados y cónyuges colaboradores	
Sr. Francisco Muñiz Miniño <i>Prosecretario</i>	Sr. Gonzalo Andrés Maquieira Pujol Sra. Valentina Noya Perdomo Sra. Jessica Mari Torterolo
Representación del Poder Ejecutivo	
Esc. Adriana Colli Arrés	Esc. Susana Chahinian Baghtchedjian Esc. Enrique José Crispino Nicolini Esc. Gladys Marina Cardozo González
Representación del Poder Judicial	
Esc. Guillermo Maddalena Abbona	Esc. Alejandra Franchi Mederos

El 23 de abril, el escribano Nelson Suárez Soto asumió la representación del Poder Judicial en el Directorio, en dicha ocasión se ratificó a la escribana Alejandra Franchi Mederos como primer suplente y el 24 de julio fueron designadas las escribanas María del Carmen Gándara Mosquera y Gabriela Hormaiztegy Casaravilla como segunda y tercera suplentes de ese poder.

5.1.3 Asistencia a las sesiones

Durante 2025 se concedieron 39 días de licencia: a la escribana Barreto 2 días (11 y 25 de febrero); al escribano Camadini 3 días (11, 25 y 28 de febrero); a la escribana Colli 3 días (2 de julio, 13 de agosto y 24 de septiembre); al escribano Corradi 1 día (11 de marzo); a la escribana De Salvo en 3 sesiones (27 de marzo, 7 de mayo y 17 de diciembre); al escribano González 9 días (5 de marzo); al señor Jauregui 1 día (25 de febrero); a la escribana Juambeltz 3 días (22 y 29 de octubre y 5 de noviembre), al escribano Maddalena 5 días (11, 18 y 28 de febrero, 4 de marzo y 8 de abril); al señor Muñiz 10 días (7 de mayo, 11 de junio, 27 de agosto, 10, 17 y 24 de septiembre, 1º, 8 y 14 de octubre y 10 de diciembre); al escribano Pérez Pastorini 2 días (4 de febrero y 18 de marzo); al

escribano Sarachu 2 días (10 de septiembre y 5 de noviembre) y al escribano Suárez 2 días (10 y 19 de diciembre) .

Se desempeñaron interinamente como titulares los directores suplentes Camadini en 1 sesión (4 de febrero), Chahinian en 2 sesiones (2 de julio y 24 de septiembre), Correa en 3 sesiones (22 y 29 de octubre y 5 de noviembre), Franchi en 1 sesión (10 de diciembre); Gossi en 2 sesiones (10 de septiembre y 5 de noviembre), Maquieira en 4 sesiones (25 de febrero, 7 de mayo, 1º de octubre y 10 de diciembre), Mari en 2 sesiones (27 de agosto y 14 de octubre) , Noya en 4 sesiones (11 de junio, 10, 17 y 24 de septiembre), Sorribas en 2 sesiones (30 de abril y 7 de mayo) y Vasco en 1 sesión (25 de febrero).

En los días 25 de febrero, 30 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 29 de julio, 27 de agosto, 24 de septiembre, 29 de octubre, 26 de noviembre y 17 de diciembre, el Directorio realizó sesiones ordinarias denominadas *plenarias* a las que invitó a los miembros suplentes para que asistieran con voz, a efecto de ponerlos al corriente de los temas de la Caja y conocer su opinión a propósito de dichos asuntos.

Asistieron a las sesiones plenarias los directores suplentes Berro en 7 sesiones, Cardozo en 1 sesión, Chahinian en 5 sesiones, Chialvo en 1 sesión, Correa en 6 sesiones, Crispino en 6 sesiones, de Castro en 1 sesión De la Fuente en 1 sesión, Franchi en 8 sesiones, Gatti en 6 sesiones, Giuliano en 1 sesión, González en 8 sesiones, Gossi en 9 sesiones, Maquieira en 3 sesiones, Noya en 3 sesiones, Núñez en 9 sesiones, Paiva en 1 sesión, Pujolar en 1 sesión, Sorribas en 7 sesiones, Torterolo en 1 sesión, y Wortman en 5 sesiones.

5.2 FUNCIONAMIENTO

Se celebraron 48 sesiones, 45 de carácter ordinario y 3 extraordinarias.

A lo largo de las mismas se trataron 1295 asuntos, lo que arroja un promedio de 26,9 asuntos por sesión.

Cuadro 36
QUÓRUM

Cuórum	Sesiones	Porc.
7 asistentes	39	81 %
6 asistentes	7	15 %
5 asistentes	2	4 %

Durante 2025, el Directorio sesionó durante 90 horas y 16 minutos, equivalente a un promedio fue de 1 horas y 52 minutos por sesión.

5.3 COMISIONES

5.3.1 Comisiones asesoras

A partir de la constitución de las nuevas autoridades, se procedió a designar a los nuevos integrantes de las comisiones asesoras.

Cuadro 37
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS

Comisión	Coordinador	Integrantes
Casa del Afiliado	Esc. Verónica Juambeltz Alvariza	Esc. Sandra Álvarez Petrarca Esc. Ma. Adriana Beisso Esc. Estela Correa Sra. Alicia Cuenca Esc. Virginia Graña Esc. Lucía García Deambrosi
Comité de Riesgos, Auditoría y Ética		Esc. Diego Séré Turturiello Esc. Verónica Juambeltz Alvariza Sr. Francisco Muñiz Suplentes Esc. Adriana Colli Arrés Esc. Fabiana Marcela De Salvo Moyano Esc. Antonio María Sarachu Rovira

Comisión	Coordinador	Integrantes
Comunicaciones	Esc. Antonio María Sarachu Rovira	Esc. Susana Chahinian Esc. Valeria de León Petutto Esc. Carolina Gossi Esc. Ana Lucía Realini Esc. Mariana Ulery
Inversiones Inmobiliarias Urbanas	Esc. Fabiana Marcela De Salvo Moyano	Esc. Patricia Berro Esc. Johanna Caitano Esc. Marina Cardozo Esc. Susana Chahinian Esc. César Coll Vidal Esc. Regina Felder Esc. Marcelino González Esc. Ma. Dinorah Pérez Elhordoy Esc. Franco Sormani
Inversiones Rurales	Esc. Diego Sére Turturiello	Esc. Enrique Crispino Esc. Alberto Donato Esc. Marcelino González Esc. Óscar Maffei Esc. Antonio Núñez Esc. Facundo Ortiz Esc. Eduardo Pérez del Castillo Esc. Marcelo Pérez Pastorini
Portafolio de Inversiones, Inversiones Financieras y Préstamos	Esc. Verónica Juambeltz Alvariza	Esc. Bruno Coppola Esc. Mónica Dusio Esc. Reina Gatti Esc. Roberto Lemos Gautron Esc. Robert Melo Vallejos Esc. Atilio Dall'Orso
Previsional	Esc. Adriana Colli Arrés	Esc. Susana Barreto Esc. Susana Chahinian Esc. Bruno Coppola Esc. Rosa Ana Lombardi
Reingeniería Informática	Esc. Antonio María Sarachu Rovira	Esc. Valentina Alpuin Birriel Esc. Susana Barreto Esc. Rafael Buchelli Esc. Javier Ferreira Pina Esc. Diego Fuentes Esc. Ana Carolina Gossi Esc. Mariana Ulery Esc. Javier Wortman
Salud	Esc. Fabiana Marcela De Salvo	Esc. Carolina Arreseigor

Comisión	Coordinador	Integrantes
	Moyano	Esc. Hugo Cavallo Esc. Estela Correa Esc. Juan Pablo Croce Esc. Rosa Giuliano Esc. Guillermo Maddalena Esc. José Osvaldo Rocca Esc. Lourdes Yanes Taddeo

5.3.2 Comité de Riesgos, Auditoría y Ética

Integran este comité los directores escribanos Diego Séré Turturiello, Verónica Juambeltz Alvariza y el señor Francisco Muñiz en calidad de titulares y los escribanos Adriana Colli Arrés, Fabiana Marcela De Salvo Moyano y Antonio María Sarachu como suplentes.

Se reúne periódicamente para considerar los informes de revisión de Auditoría Interna y para proponer al Directorio los planes de acción resultantes de los hallazgos relacionados en dichos informes.

5.3.3 Interacción con otras instituciones

La Caja integra la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad siendo representada por la gerente previsional escribana Virginia Patrón como delegada titular y por la escribana Claudia Lasserre y la doctora Lucía Palma como delegadas alternas.

5.4 RELACIONES

Como es tradicional, el Directorio mantuvo cordiales y fluidas relaciones con las entidades representativas del Notariado, en particular con la Asociación de Escribanos del Uruguay y la Asociación de Jubilados de la Caja Notarial.

Asimismo, la Institución continuó desarrollando una relación permanente con los poderes públicos y, especialmente, con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En ese marco, el Director Nacional de Seguridad Social, Ing. Agr. Leonardo Di Doménico, participó en una sesión del Directorio en el mes de marzo, oportunidad en la que expuso las directrices de su dependencia e informó sobre la convocatoria a un Diálogo Social en materia de seguridad social. Posteriormente, en el mes de julio, el citado jerarca, junto con la asesora de la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS), Lic. Verónica Villagra, fueron recibidos nuevamente por el Directorio, instancia en la que profundizaron sobre el funcionamiento del referido proceso, del cual participó la Caja Notarial.

El Diálogo Social fue concebido como un ámbito participativo orientado a la construcción de acuerdos amplios en materia de protección y seguridad social, con promoción de la participación ciudadana, el intercambio de aportes y la formulación de propuestas para el fortalecimiento de las políticas públicas en sistemas de cuidados, protección a la infancia, protección a las personas activas y régimen de jubilaciones y pensiones.

Por otra parte, la Caja continuó integrando la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay y el Comité de Dirección del Observatorio de la Seguridad Social.

Con el objetivo de contribuir al acceso a material educativo en localidades cercanas a establecimientos rurales y forestales, el Directorio dispuso la donación de libros de texto que habían dejado de ser solicitados por hijos y nietos de afiliados en la Biblioteca institucional. En tal sentido, se efectuaron entregas a la Escuela Técnica de Guichón, al Liceo Impacto de Durazno, al Liceo N° 1 «Prof. Justo P. Rodríguez» de Cardona y al Liceo «Mercedes Giavi de Adami» de Ismael Cortinas.

Finalmente, miembros del Directorio Honorario participaron en los Encuentros Técnicos Regionales organizados por las filiales de la Asociación de Escribanos del Uruguay en las localidades de Artigas, Cerro Largo, Florida y Rocha.

5.5 FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

5.5.1 Plan Estratégico Institucional: Inicio y Desarrollo

Durante el ejercicio 2025, la Caja Notarial dio inicio a un proceso de planificación estratégica institucional de largo plazo, concebido para orientar la gestión y consolidar una visión de desarrollo que trascienda el ciclo anual de gestión. Este plan estratégico se estructura como una hoja de ruta que abarcará desde 2026 hasta 2030, integrando objetivos y acciones alineados con la misión, visión y valores de la Caja, así como con las demandas y expectativas de la comunidad notarial y de sus afiliados.

La formulación de este plan estratégico respondió a la necesidad de fortalecer la gestión institucional en un contexto de cambios constantes, promoviendo una mirada prospectiva y compartida entre todos los niveles de la organización. El proceso incluyó la identificación de prioridades estratégicas, la definición de metas de mediano plazo y la asignación de responsabilidades para su implementación, con especial énfasis en la mejora continua de los servicios, la innovación en los procesos de atención a los afiliados y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Este enfoque estratégico instala pilares fundamentales para el desarrollo institucional, tales como el reforzamiento de la sostenibilidad financiera, la modernización tecnológica, la profesionalización de la gestión y el fortalecimiento de los vínculos con el sector notarial y otros actores clave del entorno. En tal sentido, el plan se concibe como un instrumento dinámico que orientará la toma de decisiones y permitirá evaluar avances de manera periódica, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica y la ejecución operativa.

La vigencia del plan estratégico se proyecta hasta la asunción de las nuevas autoridades de la Caja, momento en el cual se espera contar con un marco consolidado de gestión que facilite la continuidad de las líneas de acción definidas y permita a la próxima administración asumir con una hoja de ruta clara y compartida, en beneficio de la comunidad notarial.

5.6 RECURSOS HUMANOS

5.6.1 Cambio de la estructura organizacional

El 19 de diciembre, de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Inversiones Rurales y por una consultora anteriormente contratada para la modificación de la estructura organizacional, el Directorio dispuso la unificación de las gerencias Forestal y Ganadera en una única Gerencia de Inversiones Rurales. Al mismo tiempo, creó los cargos de Administrador de Inversiones Forestales y de Administrador de Inversiones Agropecuarias. Estos cambios tuvieron efecto con posterioridad al cierre del ejercicio que se analiza.

5.6.2 Altas

Tras la convocatoria a concursos externos, se realizaron las siguientes contrataciones en régimen de prueba por ciento ochenta días:

El 4 de febrero se dispuso la contratación, para ocupar el cargo de auxiliar administrativo, del señor Francisco Elizondo, quien pasó a desempeñar tareas en la Gerencia Previsional, y de la señora Sofía López, para prestar servicios en la Gerencia de Administración y Finanzas.

Asimismo, el 11 de febrero y en virtud de otro llamado, el Directorio resolvió contratar a las señoras Eliana Melisa Medina Mendoza, Gimena Marquisio Falero, Samira Victoria Vidal Fernández y Andrea Belén Figueroa Fariña, así como al señor José Manuel Fajardo Britos, para desempeñar tareas en la Gerencia Previsional.

El 8 de abril se dispuso la incorporación de la señora María Gabriela Ramis López para ocupar el cargo de auxiliar administrativo en la Gerencia de Administración y Finanzas.

El 21 de mayo se resolvió la contratación de la señora María Lucero Rodríguez de Armas como auxiliar administrativo para desempeñar tareas en la Gerencia de Administración y Finanzas.

El 6 de agosto se prorrogó por noventa días el contrato suscrito con el señor Francisco Elizondo, al no haber mediado tiempo suficiente para

evaluar su desempeño y su adecuada inserción en el ambiente de trabajo del Instituto.

Fueron confirmados en sus cargos los señores Nadia Rodríguez (11 de febrero); Iván Castro Borba y Diego Gerard González Echart (5 de marzo); Ana Figueroa, Gimena Marquisio y Eliana Medina (13 de agosto); María Gabriela Ramis (5 de noviembre); Francisco Elizondo (5 de noviembre); y María Lucero Rodríguez de Armas (19 de noviembre).

Durante 2025, la Caja contó con el aporte de tres becarios del programa «Yo Estudio y Trabajo», coordinado por la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por resolución adoptada el 13 de agosto, se registró la postulación de la Caja para la contratación de dos becarios durante el año 2026.

5.6.3 Promociones

El 21 de mayo se aprobó la realización de un concurso para la provisión de un cargo de asistente de servicios de mantenimiento, perteneciente al escalafón de Servicios Generales. El 22 de octubre, el Directorio homologó el fallo del tribunal calificador y designó en el cargo al señor Gustavo Álvez Diniz.

El 27 de agosto se aprobaron las bases del concurso para la provisión de un cargo de Asesor Letrado. El 17 de diciembre, el Directorio homologó el fallo del tribunal calificador y designó en el cargo a la escribana doctora Agustina Conde.

5.6.4 Ceses

Se produjeron los ceses de los auxiliares administrativos Sofía López (4 de marzo), Leticia Iglesias (16 de mayo), José Fajardo (20 de junio), María del Rosario Deana (2 de junio) y Sergio Geido (8 de diciembre) y de la jefa de sector Adriana Módena (19 de noviembre), los últimos tres citados, para acogerse al beneficio jubilatorio.

5.6.5 Capacitación

En el mes de marzo, cuarenta y nueve funcionarios participaron en un curso de reanimación cardiopulmonar (RCP) y fueron capacitados en el uso del desfibrilador externo automático (DEA).

Entre agosto y septiembre se dictó un curso de manejo avanzado de planillas electrónicas, destinado al personal de las gerencias de Administración y Finanzas, Previsional y Secretaría y Comunicación.

Entre junio y diciembre y por invitación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se participó en el primer Diplomado en Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales, impartido en alianza entre la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA).

El personal del área de Recursos Humanos se capacitó en cálculo anticipado en el mes de marzo y recibió un curso sobre indemnización por despido en el mes de diciembre. En el mes de septiembre, y con la participación de un directivo integrante de la Comisión de Salud, se asistió a un curso sobre prevención del acoso.

El Directorio dispuso propiciar la participación de tres escribanas dependientes del Instituto en la LXIV Jornada Notarial Uruguay, realizada en el Hotel Midland, en Paso de los Toros, del 14 al 16 de noviembre. La designación recayó en las escribanas Claudia Laserre y Rosina Moreira; el tercer cupo fue sorteado entre las interesadas, resultando designada la escribana Noelia Cano.

5.7 INFORMÁTICA

En este período, en materia de infraestructura, se renovó el parque de servidores, se migraron los servicios a los nuevos dispositivos y se actualizaron las versiones del sistema operativo y de bases de datos.

En cuanto a servicios destinados al desarrollo de la actividad notarial, se concretaron las mejoras del soporte notarial electrónico (infraestructura que permite la realización de documentos electrónicos), las que se detallan en el párrafo 5.9.1.

En materia de servicios a los afiliados, además del avance en el proceso de la reingeniería de sistemas y procedimientos de la fiscalización de la actividad de escribanos, se desarrolló la infraestructura que permite abonar cuotas de préstamos y facilidades de pago a través de redes de cobranza y mediante débito bancario y, para los usuarios de los servicios del Hospital Británico en el marco del Sistema Notarial de Salud, se generó el sistema de débito automático de los copagos correspondientes a dicha cobertura y la emisión por internet de la constancia de estar afiliado a dicho prestador de servicios de salud.

5.8 COMUNICACIONES

Durante 2025 se realizaron las siguientes publicaciones y acciones de comunicación:

- ◆ 1 boletín electrónico con información sobre la rentabilidad de las inversiones (art. 28 de la Carta Orgánica);
- ◆ 1 versión impresa de ese boletín, destinada a afiliados sin dirección electrónica declarada en la Caja;
- ◆ 40 mensajes masivos de correo electrónico a afiliados y
- ◆ 29 mensajes masivos de correo electrónico dirigidos a dependientes del Instituto.

5.9 ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

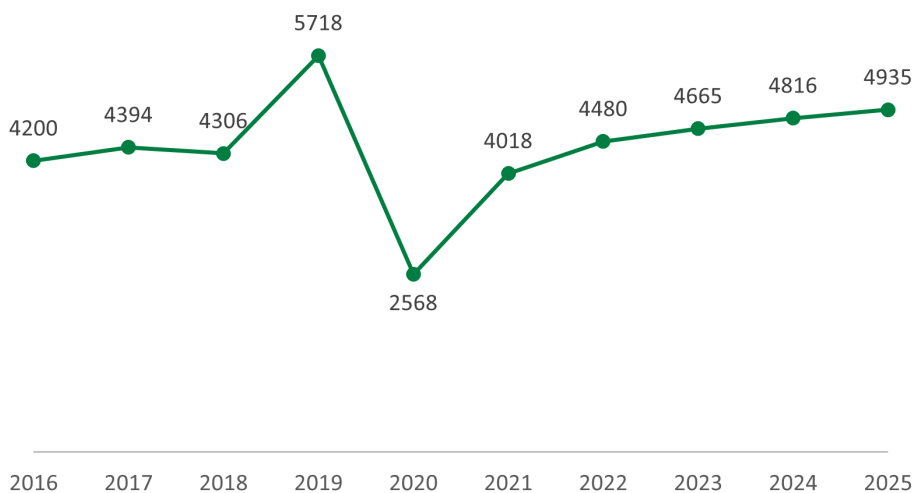
Cuadro 38

VENTAS DE PAPEL NOTARIAL Y DE ACCESOS AL SOPORTE NOTARIAL ELECTRÓNICO

Solicitudes formuladas	22.265
Folios vendidos de papel notarial de actuación en 2025	4.935.050
Variación de venta de folios de papel notarial de actuación respecto del año anterior	2,4 %
Accesos al soporte notarial electrónico	4.123
Variación de la cantidad de accesos respecto del año anterior	346,21 %

Gráfica 38.

VENTA ANUAL DE FOJAS DE PAPEL NOTARIAL (EN MILES)



5.9.1 Soporte Notarial Electrónico

En el período informado se trabajó en la adecuación del formato del soporte notarial electrónico, avanzando en la reducción de su tamaño con el objetivo de optimizar su uso y permitir la incorporación y carga de documentación complementaria que anteriormente no podía adjuntarse. Esta mejora facilita la tramitación electrónica y amplía las posibilidades operativas del sistema.

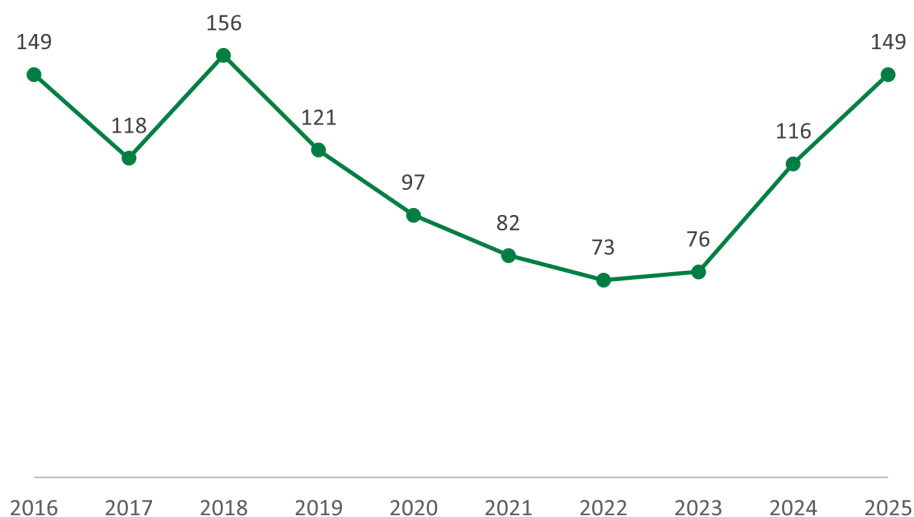
5.10 FACILIDADES DE PAGO

En este ejercicio se otorgaron 149 facilidades de pago para cancelar deudas de montepío notarial, multas y recargos.

Cuadro 38
FACILIDADES DE PAGO OTORGADAS EN 2025

Régimen	Expresión monetaria	Cant.	Montos	Promedio
Código Tributario	M/N	85	13.902.040	163.553
Ley N° 17437	UI	64	19.463.479	304.117

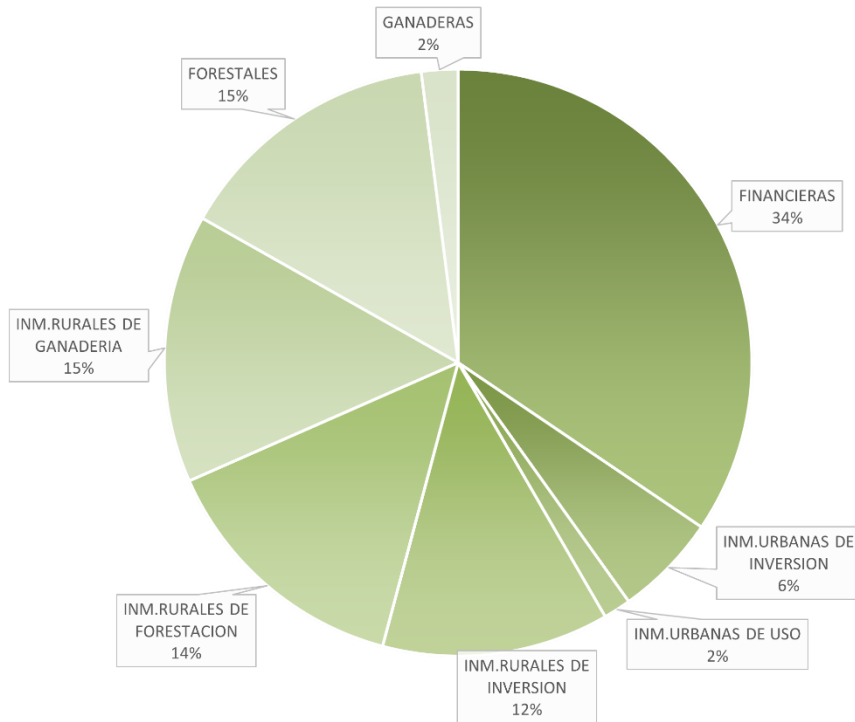
Gráfica 39.
FACILIDADES DE PAGO CONCEDIDAS POR AÑO



6 FINANCIAMIENTO

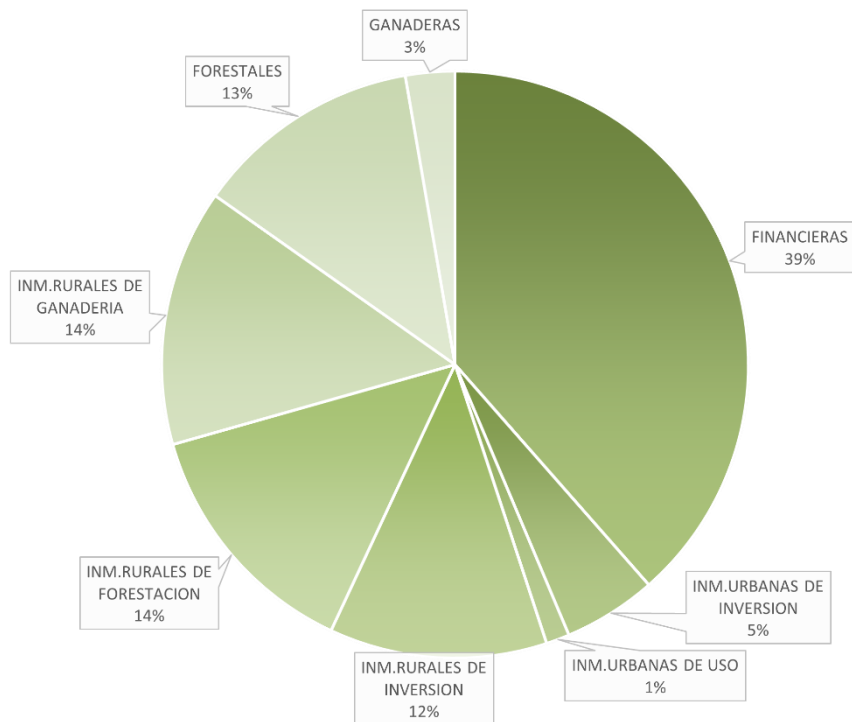
Gráfica 40.

ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES (2024)



Gráfica 41.

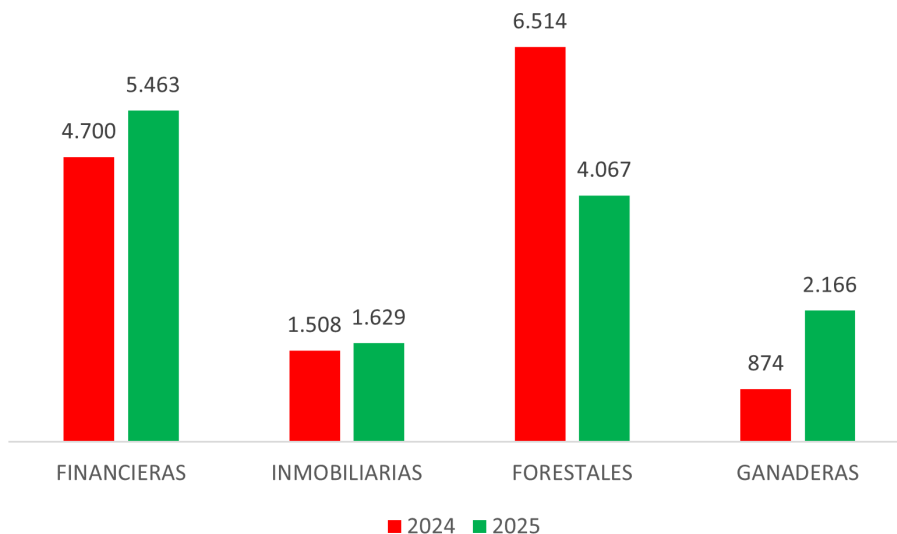
ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES (2025)



Cuadro 39
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NETOS POR INVERSIONES
 EN MILES DE DÓLARES

Tipo de Inversión	2024		2025	
	U\$S	en %	U\$S	en %
Financieras	4.700,48	34,57 %	5.463,47	41 %
Inmobiliarias	1.507,92	11,09 %	1.629,13	12,23 %
Forestales	6.514,17	47,91 %	4.067,00	30,52 %
Ganaderas	874,14	6,43 %	2.165,99	16,25 %
TOTALES	13.596,71	100 %	13.325,59	100 %

Gráfica 42.
INGRESOS NETOS DE INVERSIONES
EN MILES DE U\$S



6.1 INVERSIONES FINANCIERAS

6.1.1 Instrumentos financieros

Durante 2025, las inversiones financieras, medidas en dólares, alcanzaron un valor de U\$S 127.774.520, lo que implica un incremento de U\$S 17.892.874 (16,3 %) respecto a los valores alcanzados en 2024.

Si se expresan las inversiones financieras de ambos años en pesos constantes de 2025, la variación resulta negativa en 0,6 %.

La participación de las inversiones financieras en el portafolio del Instituto, cuyo total asciende a U\$S 331.765.203 (U\$S 318.810.380 en 2024), medido en términos brutos, representa el 38,5 % del total del portafolio (34,5 % en 2024). Cabe destacar que la finalidad de estas inversiones es contribuir a la generación de flujo de fondos y dar cobertura a las prestaciones de años futuros, por lo cual el 62 % corresponde a inversiones de largo plazo.

Con respecto al total del portafolio, las colocaciones financieras generaron en 2025 el 41 % de los ingresos netos por inversiones, reportando al Instituto la suma de U\$S 5.463.666, mientras que en 2024 habían ascendido a U\$S 4.700.478.

Corresponde señalar que, al cierre de 2025, la participación de instrumentos en moneda nacional (\$, UI, UP y UR) en el portafolio de inversiones financieras fue de 97,2 %, mientras que al cierre del año anterior era de 95,7 %.

6.1.2 Préstamos

6.1.2.1 LÍNEAS OFRECIDAS

La Caja ofrece a escribanos y afiliados dos líneas de préstamos para consumo.

Una se concede en unidades indexadas, con capitales entre 7.000 UI y 70.000 UI, con plazos de entre 12 y 36 meses y con una tasa efectiva anual de 9,5 % más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se otorgan a sola firma a prestatarios de hasta 65 años de edad (al momento de solicitarlo), previo estudio del riesgo crediticio.

La otra línea se ofrece en moneda nacional. El capital llega a ser de hasta \$ 280.000, la tasa de interés es de 25 % más IVA y los plazos van desde 6 meses hasta 2 años. Incluye un seguro de vida que cubre el riesgo de fallecimiento del prestatario. Contempla un espectro mayor de usuarios pues se otorga a solicitantes que cuenten hasta con 80 años de edad al término del plazo, previo estudio del riesgo crediticio.

Por último, en caso de gastos médicos no estuvieran cubiertos por la canasta de servicios asistenciales contratados por el afiliado, se puede acceder a un préstamo en unidades indexadas con una tasa bonificada (4,75 % más IVA). Para acceder a esta línea el afiliado deberá justificar la solicitud y la misma será ratificada por el comité médico asesor de Caja Notarial.

Esta línea se ofrece también para financiar deudas de salud generadas por declaración de inactividad o de pérdida de la cobertura del Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

6.1.2.2 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Cuadro 40
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN 2025

Línea	Cant.	Moneda o expresión monetaria	Capital	Capital promedio	Saldo	Saldo / Capital
Consumo	29	UI	1.401.778	48.337	1.141.436	81,43 %
Deuda de salud	7		49.062	7.009	22.880	46,63 %
Consumo	19	\$	2.500.000	131.579	2.112.591	84,50 %
Total	55					

6.1.2.3 ESTADO DE SITUACIÓN

Cuadro 41
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PRÉSTAMOS EN UNIDADES INDEXADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Total	Al día	Atraso				
			hasta 30 días	hasta 60 días	hasta 90 días	hasta 150 días	más de 150 días
Cantidad	66	57	4	2	0	0	3
Porcentaje	100 %	86,36 %	6,06 %	3,03 %	0,00 %	0,00 %	4,55 %

Cuadro 42
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PRÉSTAMOS SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Línea	Total	Al día	Atraso				
			hasta 30 días	hasta 60 días	hasta 90 días	hasta 150 días	más de 150 días
Consumo en UI	57	51	3	1			2
Gastos de salud	1			1			
Deudas de salud	8	6	1				1
Consumo en pesos	29	26	2				1
	95	83	6	2	0	0	4

Cuadro 43
SALDOS DE PRÉSTAMOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Línea	Casos	Moneda o expresión monetaria	Capital	Capital promedio	Saldo	Saldo /capital
Consumo en UI	57	UI	2.837.692	49.784	1.705.397	60,10 %
Gastos de salud	1		40.700	40.700	18.944	46,55 %
Deudas de copagos	8		194.550	24.319	138.377	71,13 %
Consumo en pesos	29	\$	3.630.000	125.172	2.435.471	67,09 %
Total	95					

6.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

6.2.1 Inmuebles urbanos

Las inversiones inmobiliarias urbanas, por un total de U\$S 21.344.719, representaron el 13,91 % de las reservas inmobiliarias (U\$S 153.447.427) y el 6,43 % del total de las inversiones del Instituto (U\$S 331.765.203).

Se componen en un 79,91 % de inmuebles destinados a renta (U\$S 17.056.806) y en un 20,09 % por otros de uso propio (U\$S 4.287.913).

En total generaron en el año 2025 el 4,11 % del total de los ingresos de las inversiones del Instituto y una rentabilidad positiva neta del 3,21 % en dólares.

6.2.2 Inmuebles rurales

Las inversiones inmobiliarias rurales, por un total de U\$S 132.102.708, representaron el 86,09 % de las reservas inmobiliarias (U\$S 153.447.427) y el 39,82 % del total de las inversiones del Instituto (U\$S 331.765.203).

Se componen en un 30,14 % de inmuebles destinados a renta (U\$S 39.812.469) y en un 69,86 % por otros de uso propio (U\$S 92.290.240).

Los destinados a renta generaron en el año 2025 el 8,11 % del total de los ingresos de las inversiones del Instituto y una rentabilidad positiva neta 2,72 % en dólares.

6.3 INVERSIONES FORESTALES

El ejercicio 2025 mostró un significativo retroceso del mercado de pino. La venta de eucaliptus desciende en relación a 2024, situación que se verificó también en 2024 respecto a 2023.

A nivel patrimonial, en este ejercicio las inversiones forestales (U\$S 41.520.816) representaron el 12,52 % del portafolio de inversión.

6.3.1 Plantaciones

Cuadro 44
VALOR ESTIMADO DE LAS PLANTACIONES

Establecimiento Forestal de Algorta	U\$S 8.201.667
Establecimiento Santa Susana	U\$S 27.437.438
Establecimiento La Litoraleña	U\$S 4.519.052
Total	U\$S 40.158.157

6.3.2 Comercialización

Cuadro 45
COMERCIALIZACIÓN DE MADERA

Especie	M ³ sólidos	2025/2024
Pinos	133.869	63 %
Eucaliptos	64.114	92 %
Total	197.983	70 %

La modalidad de venta de «monte en pie» se aplicó para comercializar el 63 % del total de madera vendida en el ejercicio, 100 % del establecimiento Santa Susana.

El mercado del pino no presentó la misma firmeza que en 2024, aunque igualmente se pudieron cerrar importantes acuerdos, presentando una variación de un -37 % con respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el volumen vendido de madera de eucaliptus descendió en un 8 %.

6.3.3 Pastoreo

El pastoreo al que se entregan los establecimientos forestales brinda un ingreso complementario y genera mejores condiciones para la prevención de incendios. Por tales motivos se mantuvo esta política durante el ejercicio 2025.

Las hectáreas dadas en pastoreo, según consta en los contratos firmados, son las correspondientes a cortafuegos, calles perimetrales y bajos, es decir, espacios que no pueden aplicarse a plantaciones.

6.3.1 Certificación forestal

En el mes de agosto del 2025, se culminó una nueva auditoría de seguimiento de la certificación forestal FSC a cargo del Forest Stewardship Council, proceso que se realiza cada año. En la misma se cerraron los hallazgos correspondientes a 2024 con la presentación de los distintos planes de acción ejecutados en el último año. Todos los

hallazgos fueron cerrados con éxito en base a la evidencia de cumplimiento de los planes trazados.

En 2025 no se recibieron observaciones. Los auditores plantearon 5 oportunidades de mejora, que se incorporaron al plan de acción del año 2026. La certificación obtenida alcanza a la totalidad del patrimonio Forestal del Instituto por lo que toda la madera a comercializar cuenta con el status «FSC® 100 %».

6.3.2 Inventario de plantaciones

Al 31 de diciembre de 2025, el stock físico de madera en pie fue determinado mediante un inventario forestal realizado por personal técnico de la Institución, tomando como base la metodología y la línea de referencia generadas por la consultoría especializada contratada para el ejercicio 2024. Las tareas comenzaron en octubre y finalizaron en diciembre.

6.3.3 Seguridad y salud ocupacional

En 2025 se dio completo cumplimiento al plan de seguridad y salud laboral específico para la actividad laboral que fuera establecido oportunamente.

6.3.4 Servicio a la comunidad vinculada

Durante 2025 se mantuvo la práctica establecida de brindar apoyo a la comunidad vinculada con la explotación forestal del Instituto, especialmente en la localidad de Algorta, por su cercanía a los establecimientos forestales. En este marco de relacionamiento con las comunidades asociadas a nuestros predios forestales, se recibieron diversas solicitudes de donaciones y colaboraciones.

Anualmente, Santiago Barreto, en su calidad de referente social del área forestal, realiza visitas a instituciones y vecinos de la zona, con el objetivo de conocer sus inquietudes respecto de nuestras actividades. Esta instancia permite identificar tanto los impactos positivos de nuestra operativa como las oportunidades de mejora señaladas por las distintas

partes interesadas. Durante 2025 se puso especial foco en las instituciones educativas y deportivas del área de influencia, entendiendo que en ellas se concentra gran parte de los actores sociales de la zona.

En ese contexto, se gestionaron distintas colaboraciones. Para Algorta Fútbol Club se donaron 10 columnas de eucalipto, extraídas de nuestros montes, que fueron colocadas en la cancha de fútbol para posibilitar la instalación de iluminación. Asimismo, se entregaron 5 pelotas de fútbol destinadas a las categorías formativas Sub 16 y Sub 18 del club, que reúnen a 90 deportistas de la zona.

También se colaboró con 30 trozas de eucalipto provenientes de nuestras plantaciones, destinadas a la Escuela N.º 77 de Guichón. Dicho material fue utilizado para reconstruir los juegos infantiles de madera de la institución. A su vez, se donaron 40 litros de pintura blanca para mejorar las instalaciones de la Escuela N.º 32 de Orgoroso.

Por otra parte, se entregaron numerosos textos de estudio al liceo y a la escuela técnica de Guichón.

Asimismo, el Instituto participó como *sponsor* del 8.º Encuentro de Escuelas Rurales de Río Negro organizado por la Sociedad Rural de Río Negro. Se trata de una iniciativa que convoca a escuelas rurales de todo el departamento en una jornada de juegos, recreación e intercambio, constituyendo una experiencia significativa para los niños del medio rural. La actividad se desarrolló en la ciudad de Young el 18 de noviembre, en las instalaciones del Río Negro Polo Club, y contó con la participación simultánea de múltiples centros educativos. En esta oportunidad, fue la primera vez que el Instituto colaboró con el evento, mediante el aporte de combustible destinado al traslado de los niños participantes.

Durante el mes de diciembre se apoyó una actividad artística realizada en Algorta, organizada anualmente por el Grupo de Artesanas de la localidad. Para dicho evento se colaboró con 50 litros de gasoil, utilizados para costear el traslado de los grupos musicales participantes.

Asimismo, con motivo de las festividades de diciembre, se entregaron 3 canastas navideñas al personal policial de Algorta, en agradecimiento por su colaboración.

Entre otros hitos del área forestal durante 2025, se destacó la realización de un curso de primeros auxilios, dictado por médicos acreditados y dirigido a mujeres pobladoras de Algorta. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dirección Nacional de Bomberos, se llevó a cabo un curso de combate de incendios, abierto a toda la comunidad, con instancias prácticas desarrolladas en nuestros predios y una muy buena participación.

6.4 INVERSIONES GANADERAS

A nivel patrimonial, en 2025 las inversiones ganaderas (U\$S 9.022.439) representaron el 2,72% del portafolio de inversión.

6.4.1 Existencias

Cuadro 46
EXISTENCIAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Cantidad de cabezas	117	8.754	8.871
Valor	U\$S 150.930	U\$S 7.071.982	U\$S 7.222.912

6.4.2 Comercialización

Cuadro 47
VENTAS

	Bovinos	
	Toros	Otros
Cantidad de cabezas	15	3.593

Monto	U\$S 18.142	U\$S 3.238.292
-------	-------------	----------------

6.4.3 Grupos CREA

En el presente ejercicio la Caja autorizó la incorporación del establecimiento Corral del Yí a partir del año 2026 al grupo Tierra Negra de Fucrea con el propósito de seguir incorporando las mejores prácticas y acceder a información relevante para la producción pecuaria.

CONTENIDO

1	EL ORGANISMO.....	2
1.1	Origen y evolución	2
1.1.1	Los antecedentes	2
1.1.2	Los primeros años	2
1.1.3	Las reformas de 1960	4
1.1.4	La intervención.....	5
1.1.5	La reinstitucionalización	5
1.2	Misión, visión, valores	8
1.2.1	La misión.....	8
1.2.2	La visión	8
1.2.3	Los valores.....	8
1.3	Principales cometidos	9
1.4	Gobierno.....	9
2	ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO.....	11
2.1	Renovación de la integración del Directorio Honorario	11
2.2	Programación estratégica	11
2.3	Perfeccionamiento de la explotación agropecuaria.....	12
3	POBLACIÓN AMPARADA.....	14
3.1	Afiliados	14
3.2	Afiliados activos	16
3.2.1	Escribanos activos	16
3.2.2	Empleados activos y cónyuges colaboradores.....	21
3.3	Afiliados jubilados.....	24
3.3.1	Escribanos jubilados	26
3.3.2	Empleados jubilados	28
3.4	Beneficiarios no afiliados.....	31
3.4.1	Pensionistas.....	31
3.4.2	Escribanos con actividad acreditada.....	34
3.4.3	Otros beneficiarios	34
4	PRESTACIONES Y SERVICIOS.....	35
4.1	Sistema IVS	35
4.1.1	Monto de las prestaciones	35
4.1.2	Jubilaciones concedidas	36

4.1.3	Pensiones.....	43
4.1.4	Subsidios por enfermedad.....	45
4.1.5	Cobertura Médica en el Exterior	50
4.1.6	Expensas fúnebres.....	50
4.1.7	Servicios complementarios	51
4.2	Fondo Sistema Notarial de Salud	53
4.2.1	Cobertura del Hospital Británico	53
4.2.2	Cobertura de excepción	54
4.3	Fondo subsidio por maternidad	56
5	DIRECTORIO HONORARIO.....	58
5.1	Integración	58
5.1.1	Autoridades al inicio del ejercicio	58
5.1.3	Asistencia a las sesiones	61
5.2	Funcionamiento	62
5.3	Comisiones	63
5.3.1	Comisiones asesoras.....	63
5.3.2	Comité de Riesgos, Auditoría y Ética	65
5.3.3	Interacción con otras instituciones	65
5.4	Relaciones	65
5.5	Funcionamiento administrativo	67
5.5.1	Plan Estratégico Institucional: Inicio y Desarrollo	67
5.6	Recursos humanos	68
5.6.1	Cambio de la estructura organizacional.....	68
5.6.2	Altas.....	68
5.6.3	Promociones.....	69
5.6.4	Ceses.....	69
5.6.5	Capacitación	70
5.7	Informática.....	70
5.8	Comunicaciones	71
5.9	Índice de actividad notarial	72
5.9.1	Soporte Notarial Electrónico.....	72
5.10	Facilidades de pago	73
6	FINANCIAMIENTO.....	74
6.1	Inversiones financieras	76
6.1.1	Instrumentos financieros	76
6.1.2	Préstamos	77
6.2	Inversiones inmobiliarias	79

6.2.1	Inmuebles urbanos.....	79
6.2.2	Inmuebles rurales.....	79
6.3	Inversiones forestales	80
6.3.1	Plantaciones	80
6.3.2	Comercialización	81
6.3.3	Pastoreo.....	81
6.3.1	Certificación forestal	81
6.3.2	Inventario de plantaciones.....	82
6.3.3	Seguridad y salud ocupacional.....	82
6.3.4	Servicio a la comunidad vinculada.....	82
6.4	Inversiones ganaderas	84
6.4.1	Existencias.....	84
6.4.2	Comercialización	84
6.4.3	Grupos CREA	85